



Diario de Debates

Tercera Época • Tomo I • 1º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • octubre de 2024.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Guillermo Valencia Reyes

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 016

Mesa Directiva:

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora [PVEM]

Presidente

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez [MORENA]

Vicepresidente

Dip. Vicente Gómez Núñez [MORENA]

Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz [MORENA]

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez [PAN]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 31 de octubre de 2024.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 9:17 horas.

Presidente:

Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión, ahora extraordinaria, del día jueves 31 de octubre del año 2024. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar nuevamente lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia si ya existe el quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano María Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, la de la voz [Iturbide Díaz Belinda], Isauro Hernández Eréndira, Manríquez González Víctor Manuel, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Sánchez Bautista Santiago.

Le informo, Presidente, que hay quórum legal para iniciar la sesión extraordinaria convocada.

Presidente:

¿Sí, diputado Reyes Galindo?... Tiene el uso de la palabra...

[Dip. J. Reyes Galindo Pedraza]:

Muchas gracias, Presidente. Antes de continuar con esta sesión, ya aperturada, quisiera proponer a esta Asamblea el poder guardar un minuto de silencio en memoria del periodista Mauricio Cruz Solís. Este periodista, oriundo del municipio de Uruapan, de tan solo 25 años de edad y que lamentablemente le arrebataron la vida mientras

ejercía esta generosa y noble profesión que le apasionaba. el periodismo.

Y es que su asesinato no tendría que sumarse solo a una estadística, no es un tema que espante a los empresarios, gasolineros, aguacateros, inversionistas, para que no vayan a este municipio o a esta región. Es una pérdida de vida para su familia, para sus amigos y un atentado directo a la libertad de expresión y el derecho a la información, que son dos elementos fundamentales en toda democracia.

Por eso es un llamado y recordatorio a esta Legislatura para que podamos dar prosecución legislativa con sentido de urgencia y responsabilidad a todas las iniciativas, que por cierto son varias, que van orientadas a garantizar la seguridad, la integridad y la protección de quienes ejercen la labor de las comunicaciones.

Ojalá no sean archivadas, como les permitiría el artículo 240 de nuestra Ley Orgánica y de Procedimientos, sino que acuerden en estas comisiones poder llevarlas adelante. Es nuestro deber como representantes populares, asegurar que ningún periodista deba temer por su vida al ejercer su profesión. Por eso pido guardar este minuto de silencio en honor a Mauricio, y a todos los periodistas que han perdido o han caído en el cumplimiento de su actividad profesional.

Presidente:

Les voy a dar el uso de la palabra a otros, pero si me permiten declarar primero abierta la sesión...

Habiendo el quórum, y siendo nueve horas con diecisiete minutos, se declara abierta la sesión extraordinaria.

Ahora sí, diputada Albavera, por favor; y después el diputado Bautista...

[Dip. Melba Edeyanira Albavera Padilla]:

Muchas gracias, Presidente. Como sabemos por decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, en el año 2021, se establece el día 3 de noviembre de cada año como "Día de Luto y Conmemoración por Todas las Mujeres Víctimas de Femicidio". Por ello es que solicito también este breve espacio y esta breve intervención para recordar con mucho respeto a todas las mujeres y niñas que han sido víctima de uno de los tipos de violencia más crueles y desgarradores, lo que es el feminicidio.

De esta manera, vamos a recordar y visibilizar a todas esas víctimas, pero también a solidarizarnos con las familias que hasta este momento siguen luchando por la justicia. Por ello, Presidente, solicito también, de manera respetuosa,

pudiéramos dedicar este minuto de silencio uniéndome al tema de nuestro compañero periodista, este minuto de silencio también para las niñas y mujeres que han perdido la vida por causa del feminicidio. Es cuanto, Presidente.

Presidente:

¿Diputado Bautista Tafolla?...

[Dip. Carlos Alejandro Bautista Tafolla]:

Buenos días, compañeras y compañeros. Pedí hacer el uso de la palabra antes del inicio de la sesión para hacer una enérgica condena por el cobarde asesinato del periodista Mauricio Cruz Solís. Junto con ello, me uno a las diferentes manifestaciones que el gremio periodístico ha realizado a través de distintos medios informativos.

Por tal motivo, desde el Congreso, hago un llamado a la Fiscalía General del Estado para que realice un exhaustivo trabajo de investigación hasta dar con los responsables de este atroz asesinato. Por ahí hay videos donde se estaban paseando y lo andaban cazando a nuestro compañero. Compañeros, la población allá afuera pide y exige un alto a los asesinatos, a la violencia y a la inseguridad que todas y todos estamos viviendo en Michoacán. Señor Gobernador, Michoacán no puede seguir padeciendo esta situación. Queremos paz y tranquilidad de una vez por todas. Es cuanto.

Presidente:

Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Adriana Campos...

[Dip. Adriana Campos Huirache]:

Muchas gracias, Presidente; compañeros. Antes de continuar con el desahogo de esta sesión, quiero manifestar, desde este espacio, nuestra condena e indignación por los asesinatos de la maestra Selene Solís en la comunidad de Zopoco, perteneciente al municipio de Chilchota, y que viene pues a sumar también a lo que han expresado mis compañeros. No podemos ser omisos a lo que está sucediendo y, de la misma manera, también manifestar nuestra condena e indignación por el crimen del periodista Mauricio Cruz Solís ocurrido en Uruapan. Pedimos que se investiguen estos hechos con la mayor prontitud y que todos podamos colaborar en lo que nos corresponda para la seguridad de nuestro Estado. Es cuanto.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la diputada Fabiola Alanís Sámano.

[Dip. María Fabiola Alanís Sámano]:

Sí, buenos días. Muchas gracias, Presidente. Solamente para comentar que, desde el primer momento que se dio el lamentable asesinato de este periodista, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo instruyó a la Secretaría de Gobernación, Rosa Isela Rodríguez, tomar el caso. Ella informó, precisamente en una reunión del día de ayer, que ha solicitado a la Fiscalía General de la República a atraer el caso del asesinato del periodista Mauricio Cruz Solís, ocurrido en la madrugada del miércoles en Uruapan.

Y la Secretaria informó también, durante la 137 Conferencia Ordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas, hablando del caso, dijo que el homicidio del periodista Mauricio Cruz Solís, ocurrido en Uruapan, Michoacán, tendrá que atenderse hasta sus últimas consecuencias.

Señaló que hay comunicación permanente con el Gobierno del Estado. Yo esta mañana tuve oportunidad de comunicarme con la secretaria Rosa Isela y hemos pedido que la Subsecretaría de Derechos Humanos y el Mecanismo de Protección a los Periodistas pudiera venir al Estado, informaron que van a venir la siguiente semana también para reunirse con el gremio y ver las medidas preventivas para que este tipo de hechos no ocurran. Quería informarle al Pleno que estamos al pendiente de este lamentable y doloroso caso.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la diputada Belinda Iturbide.

[Dip. Belinda Iturbide Díaz]:

Compañeros, como Presidenta del Comité de Comunicación, quiero comentarles, y me uno que esta Legislatura no puede ni debe ignorar un suceso tan grave. Levanto la voz para exigir que las autoridades correspondientes esclarezcan los hechos y castiguen a los responsables. Las voces de quienes exponen la verdad merecen protección, y es imperativo que se adopten medidas concretas para proteger a los periodistas, reforzando y simplificando los protocolos de seguridad, de modo de que cada comunicador sepa que no está solo en esta lucha.

Quiero también agradecer a nuestro Gobernador, el maestro Alfredo Ramírez Bedolla, porque también condenó este homicidio, señalando que en Michoacán no cabe la impunidad y quien la hace la paga. Informo que ya se ha desplegado un operativo también coordinado entre las corporaciones de seguridad estatal y federales. Me uno

a lo que hace también nuestra presidenta de la JUCOPO, la Mesa Directiva y esta Legislatura, para poder, en este caso, castigar y que no se quede impune este crimen. **Sería cuanto.**

Presidente:

Muchas gracias. Tomando en consideración lo solicitado por la diputada.... A ver, diputado, el diputado Celis tiene uso de la palabra...

[Dip. Juan Pablo Celis Silva]:

Gracias. De igual modo, me sumo a este reclamo, a esta petición, de esta exigencia de que haya justicia para el compañero periodista. Y también, así mismo, que la Fiscalía trabaje duro sobre este tema; pero un exhorto también al presidente municipal Carlos Manzo, que trabaje en la coordinación con Gobierno del Estado, con Gobierno Federal, porque se requiere de todas las fuerzas para salir adelante en este tema, y más en este municipio, que ahorita está viviendo estos delicados momentos. Entonces, es cuanto. Y me sumo también a las exigencias de Belinda, de la diputada Fabiola. Y bueno, pues en paz descanse, y me sumo también al minuto de silencio para nuestro compañero Mauricio.

Presidente:

Muchas gracias.

Tomando en consideración lo solicitado por la diputada Albavera Padilla y el diputado... ¿Sí, diputado Ocampo?... Tiene uso de la palabra.

[Dip. Octavio Ocampo Córdova]:

*Muchas gracias, Presidente. Igual, solo expresar, primero, mis condolencias para los familiares, los amigos, la solidaridad para todo el gremio periodístico. Lamentamos mucho, por supuesto, la muerte de Mauricio. Y también quisiera yo, además de que podamos hoy tener un minuto de silencio para honrar a Mauricio, también quisiera que pudiera hacerse a un ex compañero quien fuera presidente municipal de Cotija y quien fuera candidato a Presidente Municipal de allá en el último proceso electoral, al ingeniero Aurelio Santos. **Gracias, Presidente.***

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la diputada Brissa Arroyo.

[Dip. Brissa Ileri Arroyo Martínez]:

Soy comunicóloga de profesión, y es que la democracia también se trastoca cuando se atenta contra la libertad de

expresión y contra cualquier comunicador o comunicadora. Necesitamos trabajar, Honorable Asamblea, para que el gremio periodístico cuente con las garantías laborales y que nunca más haya voces silenciadas. Debemos legislar para brindar protección integral a las y los periodistas, y que el ejercicio de su labor no ponga en riesgo su integridad. Me sumo a este minuto de silencio y, por supuesto, honremos la memoria del compañero colega asesinado hace un par de días.

Presidente:

Muchas gracias.

Tomando en cuenta lo solicitado por la diputada Albavera Padilla, el diputado Reyes Galindo y el diputado Ocampo, les pido ponernos de pie y guardar un minuto de silencio, por favor.

[Minuto de Silencio]

Muchas gracias. Tomen asiento, por favor.

Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a los alumnos de la Sección 17 de Primer Semestre de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, invitados por el diputado Santiago Sánchez Bautista. Bienvenidos, bienvenidas, a este Recinto.

[Aplausos]

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Sesión ordinaria del día jueves
31 de octubre del 2024.

Orden del Día:

I. Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 010, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de octubre del año 2024.

II. Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 011, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre del año 2024.

III. Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 012, correspondiente a la segunda sesión extraordinaria celebrada el día 17 de octubre del año 2024.

IV. *Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 013, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 18 de octubre del año 2024.*

V. *Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 014, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de octubre del año 2024.*

VI. *Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Única, correspondiente a la sesión solemne celebrada el día 22 de octubre del año 2024.*

VII. *Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 015, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 24 de octubre del año 2024.*

VIII. *Lectura de la comunicación mediante la cual la Presidencia de la Mesa Directiva informa al Pleno de la reestructuración de la Junta de Coordinación Política.*

IX. *Dar cuenta de la recepción de las Iniciativas con Proyecto de Ley de Ingresos de los 113 Municipios del Estado, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.*

X. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 1°; se adiciona una fracción XI bis y se reforma la fracción XVII del artículo 2°; se adiciona una fracción VI al artículo 3°; se reforma el primer párrafo del artículo 5°; se reforma la fracción XVIII y se adiciona una fracción XIX al artículo 22; todos, de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Michoacán, presentada por el diputado J. Reyes Galindo Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

XI. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 120 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Octavio Ocampo Córdova, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

XII. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 41, adicionándole un último párrafo; y el artículo 151, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Pablo Celis Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

XIII. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan en sus órdenes subsecuentes las fracciones XIX bis y XXVIII bis del artículo 4°; así como la denominación del Capítulo IV, se adicionan los artículos 162 bis y 162 ter de la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado David Martínez Gowman, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

XIV. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 23 y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

XV. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y se adicionan los artículos 6°-A, 6°-B, 6°-C, 6°-D, 6°-E, 6°-F, 6°-G, 6°-H, 6°-I, 6°-J de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las diputadas María Fabiola Alanís Sámano, María Itzé Camacho Zapiain, Giulianna Bugarini Torres, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Belinda Iturbide Díaz, Sandra Olimpia Garibay Esquivel y el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

XVI. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y se adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 20 de Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez y el diputado Octavio Ocampo Córdova, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

XVII. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 77 fracción I, 78 fracción I y 92 del Código Familiar para el Estado de Michoacán, presentada por la diputada Sandra María Arreola Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

XVIII. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 39 quáter de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Belinda Iturbide Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

XIX. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VIII del artículo 22, se adiciona la fracción III del artículo 22 bis y se adiciona la fracción VII del artículo 35; todos, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, presentada por el diputado J. Reyes Galindo Pedraza.*

XX. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Trasplantes y Donación de Órganos, Tejidos y Células en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

XXI. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 16 bis a la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

XXII. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 22 y 23 de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias; se reforma el penúltimo párrafo del artículo 3° de la Ley de Salud; y se reforma la fracción II del artículo 18, de la Ley para la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Belinda Iturbide Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

XXIII. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga el artículo 120 y se adiciona un Capítulo III bis, con sus artículos 137 bis, 137 ter y 137 quáter, denominado “Feminicidio”; todos del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por la diputada María Fabiola Alanís Sámano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

XXIV. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XXVI y XXVII, recorriéndose en lo subsecuente la siguiente fracción, todos del artículo 12 de Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Víctor Manuel Manríquez González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.*

XXV. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III y se adiciona la fracción IV al artículo 227 del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por el diputado Santiago Sánchez Bautista, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

XXVI. *Dar cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2°, 6° y 31 fracción I; y se adiciona el Título Octavo con los artículos 266, 267 y 268, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo; y se modifica el artículo 9° reformando el numeral XII y adicionando el XIII, así como el artículo 68, adicionando el numeral III, de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Colectiva Incendiarias, Colectiva Ellas, Hijas de la Brocha, Defensoras Digitales Michoacán y Colectiva Themis.*

XXVII. *Dar cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción V del artículo 540 del Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los CC. Goretty Xoel Méndez Sánchez y Carlos Brayán Díaz Morales.*

XXVIII. *Dar cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley de Responsabilidad Ambiental para el Estado de Michoacán, presentada por diversos ciudadanos.*

XXIX. *Dar cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por los CC. André Gallegos Galindo, María Regina Sánchez Guzmán y Ángel Ubaldo Villalobos Cisneros.*

XXX. *Dar cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; de la Ley Orgánica Municipal; y de la Ley Estatal de Seguridad Pública; todos, para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por diversas comunidades indígenas de Michoacán y la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán.*

XXXI. *Lectura de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán para que, por medio de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación en el Estado, implemente en el mes de septiembre y febrero de cada año, en el marco del “Día Nacional y Mundial de la Donación de Órganos y Tejidos”, campañas permanentes de educación, difusión, sensibilización y promoción sobre la donación de órganos y tejidos en el Estado de Michoacán, presentada por la diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

XXXII. *Lectura de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo presenta, ante el H. Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 74 bis y se reforma el artículo 75 a la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, presentada por la diputada Eréndira Isauro Hernández y el diputado Conrado Paz Torres, integrantes de la Septuagésima Sexta Legislatura.*

XXXIII. *Lectura de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 112 Municipios y al Concejo Mayor de Cherán a cumplir con la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo, particularmente con el artículo 21 que, a letra, señala: “El centro municipal es una entidad creada por los ayuntamientos para prestar, promover y gestionar la atención, apoyo y protección a los migrantes y sus familias. Se instalará un centro municipal en cada municipio que tendrá su sede en la cabecera”, presentada por la diputada Belinda Iturbide Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

XXXIV. *Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructuran diversas comisiones de dictamen y comités, presentada por la Junta de Coordinación Política.*

XXXV. *Lectura, discusión y votación, en su caso, de la Propuesta de Acuerdo por el que el Congreso del Estado acuerda que, en coordinación con las instancias correspondientes, se implemente la instalación de unos “Puntos Naranja” en la sede permanente del Palacio del Poder Legislativo y en el edificio “Gral. Lázaro Cárdenas del Río”, con el objetivo de prevenir y atender la violencia de género en nuestra ciudad, presentada por las diputadas Teresita de Jesús Herrera Maldonado y Sandra María Arreola Ruiz, integrante de la Septuagésima Sexta Legislatura.*

XXXVI. *Lectura, discusión y votación, en su caso, de la Propuesta de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta a la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán para que realice el procedimiento necesario para establecer a la “Cabalgata Morelos”, como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Octavio Ocampo Córdova, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

XXXVII. *Lectura del posicionamiento en defensa de la educación universitaria, pública y autónoma, presentada por la diputada Julianna Bugarini Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

XXXVIII. *Lectura del posicionamiento con motivo del aumento de recursos para el Telebachillerato Michoacán, en el marco del Presupuesto de Egresos 2025, presentada por el diputado Vicente Gómez Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Orden, por favor en el Recinto.

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada.... Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 010, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de octubre del año 2024, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano, por favor.... A favor de dispensar la lectura.... Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano... Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

Les pido guardar orden, por favor, en el Recinto.

EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 011, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre del año 2024, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano... Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano... Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN ATENCIÓN DEL TERCER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 012, correspondiente a la segunda sesión extraordinaria celebrada el día 17 de octubre del año 2024, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano... Gracias.

¿Votos en contra?... Gracias.

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Y se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

Quienes estén a favor del contenido del acta, sírvanse levantar la mano, por favor... Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobada.

EN CUMPLIMIENTO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 013, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 18 de octubre del año 2024, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano... Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Y se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano... Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

POR LO QUE RESPECTA AL QUINTO PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta 014, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de octubre del año 2024, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor de la dispensa, sírvanse levantar la mano... Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Y se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano... Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobada.

EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Única, correspondiente a la sesión solemne celebrada el día 22 de octubre del año 2024, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano... Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Y se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

Quienes estén a favor del contenido, sírvanse levantar la mano... Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobada.

EN CUMPLIMIENTO DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta 015, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 24 de octubre del año 2024, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor de la dispensa, sírvanse levantar la mano... Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Y se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano... Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobada.

EN CUMPLIMIENTO DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual la Presidencia de la Mesa Directiva informa al Pleno de la reestructuración de la Junta de Coordinación Política.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

HONORABLE ASAMBLEA

Esta Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad por lo ordenado

mediante resolución judicial número TEEM-JDC-190/2024, dado que las impugnaciones son sin efecto suspensivo.

Y con fundamento en lo establecido por el artículo 46 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito informar al Pleno que se reestructura la Junta de Coordinación Política, agregándose como integrante de dicho órgano Colegiado al C. Diputado Conrado Paz Torres, con efectos a partir del día 31 de octubre de 2024.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 28 días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora
*Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo*

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Bautista...

[Dip. Carlos Alejandro Bautista Tafolla]:

Gracias. Compañeras y compañeros, referente a esta comunicación, quiero mencionarles que me da mucha pena que hayamos tenido que acudir a los órganos jurisdiccionales para conseguir el respeto de nuestros derechos, cuando aquí se solucionan muchas cosas con acuerdos políticos que están al margen o fuera de la ley.

Quiero mencionar que lastima mucho que nos hayan impugnado la sentencia que por unanimidad nos favoreció. Presidente Magaña de la Mora, no entiendo si fue una decisión de usted, o de la Junta de Coordinación Política. Me gustaría que lo aclarara, porque la representación legal que usted ejerce no debe ser de manera unilateral. Usted es Presidente de todas y todos, y no entiendo en qué daña a esta Soberanía que nos constituyamos en un grupo parlamentario independiente para agotar los recursos de exhaustividad y legalidad.

Y preguntarle también, Presidente: ¿Va a impugnar la designación como Encargada de Despacho de Contraloría a la ex diputada Brenda Fraga?... ¿Abí también va a agotar los principios de exhaustividad y legalidad?... ¿Abí no va a valer la norma?... ¿Será más fuerte un acuerdo político?

Como les dijimos el día que instalamos esta Legislatura, venimos a apoyar, reiteramos, respetamos mucho a los partidos políticos y a los movimientos que aquí nos congregamos; pero pedimos respeto para el movimiento de nosotros y de los votos que representamos. ¿O quién toma aquí las decisiones de manera unilateral? Lo invitamos a Uruapan para que explique con razón por qué se nos coarta o se nos impide el ejercicio del cargo en plenitud.

Mientras tanto, seguiremos luchando, exigiendo nuestros derechos y haciéndonos valer; esperando se resuelva la impugnación. **Es cuanto.**

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la diputada Belinda Hurtado.

[Dip. Ana Belinda Hurtado Marín]:

Gracias, Presidente. En el mismo sentido, considero, diputadas y diputados, que en el tema de los diputados independientes deja un antecedente en el Congreso del Estado, y más para el futuro, pero también aquí al interior del Congreso nos dejan ellos un tema de respeto, porque aquí todos somos pares, y no solamente ellos han sido tomados en cuenta.

Pero también se deberá decir que en el artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso, ahí hace mención, Presidente, de que debe de haber una reestructuración de las comisiones cuando haya una modificación de los grupos parlamentarios; pero también ahí se menciona en la modificación de espacios, y de todos, diputadas y diputados, es sabido que aquí en el Congreso hay más de 1,095 espacios, ¿de cuántos les tocó, diputados?... Y en el caso de que la JUCOPO diga que no los hay, deberíamos estar pidiendo una auditoría federal en el área especial de seguimiento de informes e investigación.

Y exijo una auditoría, porque me adelanto a que van a decir: “no hay esos espacios”, pero ayer estuve en el Comité de Administración y lo sé con claridad. Exijo, Presidente, diputadas y diputados, una auditoría especial en el capítulo mil, porque hay demasiadas anomalías, y seguramente el Comité ya se percató de ese tema y hay empleados que están cobrando demasiado, y desafortunadamente hay otros compañeros que ni siquiera los quiere liquidar la Secretaría –hasta hoy– Rocío Pineda Gochi, con ella siempre hubo opacidad y nunca rindió, como tal, informe.

Le pregunto a la Secretaría ¿dónde está el dinero?, porque la anterior Legislatura sí dejamos finanzas sanas. De la secretaria Pineda Gochi, no lo sé. Se debe de tener una auditoría especialmente para ella. Y recordemos que también para los diputados independientes, uno de ellos

preside la Comisión de Educación, y aprobamos en este año que está por concluir un presupuesto de 7 millones para el tema de la consulta educativa. ¿Dónde van a quedar esos 7 millones? Porque no se van a alcanzar a ejecutar, y ojalá que la JUCOPO y la Presidencia, como para todos los diputados, nuestro mayor compromiso y prioridad debe de ser la consulta educativa, que no se saque ahí raja política y más bien vemos resultados.

Es un tema que le compete, número uno: al Presidente de la Mesa Directiva; número dos: a la Presidenta de la JUCOPO; pero es un tema de todas y de todos. Y también decirles que la secretaria Rocío Pineda Gochi, hasta el día de hoy, no ha pagado lo que se requiere a la familia de un asesor externo que fue desafortunadamente asesinado. Con el tema de los empleados, amigas y amigos, no se juega, con esos temas tan desafortunados no se juega, y no se vale. **Es cuanto, Presidente.**

Presidente:

Muchas gracias.

Queda debidamente enterado este Pleno.

EN CUMPLIMIENTO DEL NOVENO PUNTO del orden del día, esta Presidencia da cuenta al Pleno de la recepción de las Iniciativas con Proyecto de Ley de Ingresos de los 113 Municipios del Estado, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

Mismas iniciativas que ya fueron turnada a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública, para su estudio, análisis y dictamen. Queda enterado este Pleno.

EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
J. Reyes Galindo Pedraza*

Muchas gracias, Presidente:

Durante la última década del siglo XX y la primera etapa del nuevo milenio, los gobiernos de los países emergentes llevaron a cabo una serie de esfuerzos financieros e institucionales orientados, por un lado, a disminuir los indicadores de pobreza extrema, mientras que a la par llevaban a cabo una serie de

políticas de liberalización y ajuste económico, que fueron recomendaciones de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Estas acciones propuestas habrían de servir para hacer frente a una etapa de enorme complejidad, no solo para México o la región, sino en la economía mundial, donde la crisis de deuda soberana de los años ochentas y las sucesivas en los años 90 afectaron no solo las cuentas de nuestra nación, sino que tuvieron efectos negativos en la economía real, lo que se tradujo en un profundo deterioro de las condiciones de vida de prácticamente todo el mundo, generando sociedades con mayores grados de desigualdades y con menor grado de movilidad social ascendente.

Para el Programa Nacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y en aras de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es de vital importancia que todos los gobiernos lleven a cabo reformas estructurales que estén orientadas a nivelar el acceso y distribución de oportunidades de su población. El Banco Interamericano de Desarrollo concibe a la movilidad social –esta tan necesaria– como un ascenso, o incluso un descenso, de individuos o grupos en algún indicador relativo de bienestar o de posición social.

Un concepto que tiene, en primera instancia, una connotación de carácter económica, pero que al mismo tiempo toma otros elementos como la protección social, las probabilidades de acceso a oportunidades, salud y educación. Por eso la importancia de que los congresos, los parlamentos en todo el mundo, en nuestro país, este mismo poder, legislemos con perspectiva de movilidad social ascendente.

Y es que, aunado a los avances que se han tenido gracias a las reformas estructurales recientemente aprobadas, y las que faltan, presentadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador y algunas por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, todavía resulta bajo el nivel de movilidad social. Y esta persistencia nos hace seguir ocupando el lugar 58 en una lista de 82 economías que han sido objeto de distintos estudios por el Índice Global de Movilidad Social del Foro Económico Mundial.

En México, 74% de las personas que provienen de los hogares más pobres no logran superar esta condición. Por eso, insisto, las acciones, las reformas de estos gobiernos permitirán que la realidad

económica y social de México progrese y, en gran medida, podrá ser gracias a las políticas de desarrollo social y de combate a la pobreza.

Hay que seguir en esta ruta que concierne a la movilidad social. En Michoacán, estos todavía tienen un alto grado de heterogeneidad debido en gran medida a la posición geográfica de la entidad, pues estamos en esta franja junto, con los estados de Guerrero, un poquito más al sureste, Oaxaca, Chiapas, como la región con menor grado de movilidad social en el país.

Esta iniciativa que presento a ustedes tiene como propósito que la Ley de Desarrollo Social del Estado de Michoacán contemple, entre sus objetivos, el procurar alcanzar mejores resultados en materia de movilidad social ascendente, como uno de los pasos varios que se tienen que dar con el fin de transformar a nuestro Estado, a nuestro país, en una sociedad meritocrática en el que su condición social origen no sea una limitante de pleno desarrollo de las y los michoacanos.

Las y los integrantes del Partido del Trabajo transitamos en esta ruta social y de bienestar que bajo la premisa de *Por el bien de todos, primero los pobres*, debe conducirnos a condiciones de igualdad.

Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias.

Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social para su estudio, análisis y dictamen.

Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a personal del Sindicato Único de Trabajadores del Telebachillerato Michoacán. Sean ustedes bienvenidos, invitados por el diputado Vicente Gómez Núñez. Bienvenidos.

[Aplausos]

EN DESAHOGO DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Octavio Ocampo Córdova*

Muchas gracias, Presidente: Son diez minutos, pero solo haré uso de cinco; para hacer el cambio, hay que modificar la Ley Orgánica, hay que presentar una iniciativa para que de diez pase a cinco. Con tu permiso, Presidente de este Honorable Congreso del Estado. Compañeras e integrantes. Compañeros Secretarios de la Mesa Directiva. Amigas, amigos diputadas, diputados y, por supuesto, a quienes hoy acompañan esta sesión. Les saludo con mucho aprecio, amigas, amigos del Telebachillerato. Bienvenidas, bienvenidos a este Recinto. A los medios de comunicación y al pueblo de Michoacán que, a través de las distintas plataformas digitales, esta mañana nos escuchan y nos ven:

Hoy vengo, amigas y amigos, a platicar sobre una iniciativa de reforma al artículo 120 del Código Penal. Pero antes, debo decir primero que el término *feminicidio* surgió en México como una adaptación del término inglés *feminicide*, cuyos orígenes fueron visibles en 1801, utilizándose para denominar el asesinato de una mujer.

Sin embargo, fue hasta 1976 cuando la feminista Diana Russell lo utilizó al testificar en el Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres en Bruselas, al referirse a este no solo como homicidios contra mujeres, sino delitos contra las mujeres, producto de la opresión y la dominación masculina.

Sin lugar a dudas, el buscar la protección de los derechos de las mujeres ha sido una constante, pero también es cierto que no ha sido suficiente para poder brindar espacios de desarrollo seguros en los cuales tengan la plena libertad para poder expresarse, desarrollarse o realizar lo que a su entera satisfacción les nazca. Para esto, el Estado debe ser garante de sus derechos, de la toma de decisiones que realicen, todo en el marco de la ley.

Amigas mujeres michoacanas, el día de hoy propongo una reforma más que necesaria. Si bien es cierto que el establecer penalidades más fuertes no es la esencia de la procuración de sus derechos, también lo es que necesitamos mano firme contra aquellos que atentan contra el valor más grande de ustedes su vida misma y que debe el Estado ser garante de ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La sentencia pronunciada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso González, así como la emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto de la muerte violenta de Mariana Lima Buendía, han sido elementos determinantes para la creación de la legislación que busca erradicar la violencia por razón de género.

Lo anterior, ya que la primera hacía referencia a la obligación del Estado mexicano para garantizar la protección de los derechos humanos, el acceso a la justicia y protección judicial, la reparación del daño en las víctimas, entre otros, lo que dio paso a la creación y modificación de diversos ordenamientos jurídicos.

Por lo que respecta a la segunda de los mencionados, esta sienta un precedente en cuanto a la aplicación de la justicia en México, al obligar a las autoridades a conducirse en sus investigaciones bajo un esquema de perspectiva de género, circunstancia que hasta ese momento no se había definido en una sentencia, convirtiéndose así en las precursoras de los instrumentos judiciales que hoy se encuentran vigentes.

Desgraciadamente, aún no podemos decir que la violencia feminicida o la violencia de razón de género se ha erradicado. Las cifras han sido alarmantes en los últimos años en nuestro país; según cifras de la Fiscalía General del Estado, en los últimos meses del 2024 se ha reducido en un 33% el índice de feminicidio. Sin embargo, con el simple hecho de existir solo uno de ellos, es suficiente para prender las alarmas y legislar en cuanto al tema. Y es que es un tema que causa indignación.

Razón por la cual es necesario que las penas para los infractores sean ejemplares: que aquel que atenta contra la vida de una mujer no tenga la oportunidad de poder salir nuevamente a las calles a hacer un daño.

Hoy necesitamos que nuestras leyes en verdad protejan el bien mayor, que es la vida y la integridad de las mujeres michoacanas. Los índices de violencia contra ellas crecen día con día, razón por la cual hoy se establecen mecanismos de prevención, como lo es el *violentómetro*, que nos indica el grado de violencia que se puede ejercer y las alternativas para poder parar esto que sucede y que tanto daña la sociedad.

Hoy, en la actualidad, la mujer michoacana es sinónimo de fuerza, de trabajo diario, de lucha incansable y buen actuar; son el pilar no solo de la familia, es importante y fundamental su participación al interior de nuestra sociedad. Y no es una lucha de hoy, es una lucha emprendida de varias décadas que ha generado el empoderamiento de la mujer en todos los sectores, y que es algo bien merecido, que no es otra cosa más que el fruto del esfuerzo, dedicación y empeño para poder superar los obstáculos que la misma sociedad le ha presentado.

Hoy, claro está que su participación es fundamental en todos y cada uno de los aspectos de la vida diaria. Celebro con orgullo que sean protagonistas de los verdaderos cambios de la nueva historia que hoy se escriben en nuestra nación.

Desde este espacio, quiero agradecer y reconocer a una amiga mía, ex diputada federal, Elizabeth Pérez Valdez, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del PRD, pues presentó una iniciativa que reformaba el Código Federal Penal para establecer la tentativa de feminicidio o la bien llamada Ley Oropéndola. Ojalá que se dé trámite respectivo y se apruebe la reforma planteada.

Desde aquí, todo mi reconocimiento y apoyo también a los grupos de activistas que han puesto su mayor esfuerzo para lograr que las garantías de todas las mujeres se hagan valer.

Termino mi participación diciendo, compañeras y compañeros: Michoacán debe ser ejemplo, por ello es que hoy propongo la reforma al artículo 120 para armonizar las penas establecidas en el Código Penal Federal.

Es inconcebible que en Michoacán la pena mínima para este delito sea de 25 años, cuando en la legislación federal la pena mínima es de 40 años. Resulta incomprensible que un feminicida, al paso de unos pocos años, pueda incluso alcanzar algún beneficio y salir en libertad.

No podemos permitir eso: alguien que atenta contra lo más valioso, que es la vida y las mujeres. Quien comete este delito, merece que todo el peso de la ley recaiga en él y que tenga una sanción ejemplar, que retribuya un poco el dolor de las familias de las víctimas; a la propia sociedad que tanto es lastimada con este tipo de hechos delictivos; al incrementar la pena propuesta, en consecuencia, incrementar la misma cuando se dé el supuesto de una tentativa de feminicidio.

**Por su atención, a todas
y a todos, muchas gracias.**

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Juan Pablo Celis Silva, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Juan Pablo Celis Silva*

Gracias. Buen día.

Con su venia, señor Presidente.

Compañeros, compañeras.

A los estudiantes que nos acompañan; a los medios de comunicación, les saludo con mucho gusto; y a mis compañeras y compañeros diputados, y demás personas que nos honran con su presencia:

Hago uso de esta tribuna el día de hoy para encaminar esfuerzos con el Ejecutivo Federal y del Estado en favor de la educación pública en la entidad. La educación, como todo derecho humano, es interdependiente, no puede conceptualizarse de manera aislada, limitando su finalidad a la sola transmisión y adquisición de conocimientos en todas las áreas del saber humano, sino que va más allá.

A través de la educación, se pueden romper barreras para que la sociedad reduzca las brechas socioeconómicas y generar desarrollo en las comunidades, lo que se traduce en desarrollo económico y bienestar social.

Invertir en la educación de las niñas, niños y adolescentes de escasos recursos es mitigar la pobreza de sus familias y de su entorno. Trae además beneficios en materia de salud y medio ambiente, ya que la población más educada implementa todos los conocimientos adquiridos en el cuidado personal, previniendo enfermedades y evitando gastos en tratamientos médicos; mejora su entorno utilizando el agua y la energía de manera eficiente, e implementa acciones de reciclaje; agranda las posibilidades de obtener un mejor empleo, lo que se traduce en un aumento de su productividad y crecimiento económico en sus comunidades.

Es por ello que todas las autoridades, en el ámbito de nuestra respectivas competencias debemos garantizar que las niñas y niños y adolescentes cuenten con los medios necesarios para poder ejercer este derecho humano de manera plena y cabal.

La educación en Michoacán se ha ido transformando de manera significativa a partir de la alternancia de este nuevo Gobierno que encabeza el maestro Alfredo Ramírez Bedolla. Se han implementado políticas públicas en favor de todos los actores que confluyen en la garantía de la educación, mejores condiciones para las y los y más los maestros, más y mejores herramientas para las y los niños de educación básica, media y superior, contribuyendo a fomentar los principios democráticos de la educación establecidos en nuestra Carta Magna.

Estos objetivos planteados e implementados han servido de base para detonar esta capacidad transformadora de la educación, lo que nos incita a participar en esta loable tarea. La educación no solo es atribución del Gobierno Federal y del Estado, es una tarea de todas y de todos y, por ello, como Poder Legislativo, debemos de dotar de más herramientas para que los tres órdenes de Gobierno –federal, estatal y municipal– confluyan en esta sinergia, lo que traerá, sin lugar a dudas, más y mejores resultados para nuestras niñas, niños y adolescentes.

Una mayor participación de los ayuntamientos en la educación coadyuva de manera significativa en el buen mantenimiento de los planteles educativos en materia de servicios públicos como agua potable y saneamiento de sus aguas residuales, además de que los municipios pueden, de manera indirecta, contribuir en el gasto público de la educación a través de exenciones de contribuciones fiscales.

Con la presente propuesta se vincula de una mejor manera a las autoridades municipales en la tarea de impartición de la educación pública y de calidad para las niñas, niños y adolescentes de sus comunidades.

Desde lo local, los ayuntamientos pueden instrumentar acciones tendientes al mejoramiento no solo de la educación, sino con base a ella en un desarrollo significativo en su comunidad y sus entornos.

Una problemática que hoy se presenta es la falta de recursos por parte de los centros de educación pública en la entidad y que, en ocasiones, impide que puedan además cumplir con la tarea de impartición de la educación, con la obligación de contribuir al gasto municipal.

Es por ello que se propone una participación más activa por parte de los ayuntamientos del Estado, en la cual su aportación será en la exención del pago de las contribuciones de predial y derechos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a fin de que los recursos con los que cuentan los centros educativos puedan ser destinados a las mejoras en la infraestructura de dichos centros, con lo cual se garantizará una educación de calidad.

Con lo anterior, la Federación, Estado y Municipios de Michoacán cumpliremos de una mejor manera al bienestar de la colectividad educativa y en generar el bienestar de las y los michoacanos.

Con la presente propuesta, no se ocasiona una afeción a las finanzas públicas municipales, ya que la mayoría de los casos, ante la escasez de los recursos financieros, los centros educativos optan por priorizar el gasto en otros rubros, dejando de lado el pago de estas contribuciones.

Sin embargo, este adeudo subsiste las en las escuelas; es por ello que con el establecimiento de este beneficio fiscal en las haciendas municipales se contribuye enormemente en garantizar el derecho humano a la educación pública y de calidad en Michoacán.

Termino diciendo: Cumpliendo este mandato constitucional establecido en el artículo 3° de la Constitución, el derecho a la educación por parte de la Federación, Estados o Municipios en los niveles de educación básica, media y superior; principio constitucional que se refrenda en el artículo 4° de la Ley General de Educación, que contempla el federalismo educativo y la participación en la educación por parte de los ayuntamientos de cada municipio de México.

Por su atención, muchas gracias.

Presidente:

¿Diputada Caratachea... ¿En qué sentido, diputada?...

[Nada más para hacer un comentario a la iniciativa]

Adelante.

[Muchas gracias. Gracias al diputado. Mire, para comentarle tres puntos de la iniciativa: primero, no viene aparejada con la afectación presupuestal ni el impacto que se le haría a la Hacienda Pública, que esto impactaría en los ingresos

de los municipios. La Ley de Planeación dice que cuando hay afectaciones a esta normatividad debe venir el impacto con la finalidad de verificar la viabilidad, para verificar que no se afecten las finanzas públicas. Segundo: es importante mencionar que hay municipios, la mayoría, por no decir todos, que le tienen que entrar al pago de profesores en las escuelas, puesto que muchos planteles públicos no cuentan con la plantilla docente. Tercero: los ayuntamientos coadyuvan a los planteles educativos con modificaciones, adecuaciones y mejoras de las instalaciones para que los niños puedan tener espacios más “ad hoc” a su educación. Y todo esto se logra gracias al pago de impuestos. Creo que es importante no poner en aprietos a los municipios; sería bueno que en las comisiones verificaran esta parte, sobre todo la afectación presupuestal de los municipios, porque luego sí los ponemos en aprietos. Compañeros de aquí fueron presidentes municipales y saben que lo que les digo es real. Sería nada más como los tres puntos, diputado. **Es cuanto, Presidente**

Presidente:

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la diputada Nalleli Pedraza. ¿En qué sentido?...

[Para pedirle al diputado; primero, decirle que es una excelente iniciativa, que me permita suscribir la con él. Pero también aprovecho a contestar y decir lo que se está haciendo, como el comentario de nuestra querida diputada, muy afortunado, pero es en comisiones, para evitar pues estar calificando una iniciativa que hizo a su intención y forma para ser aquí detallada. Nada más eso, que evitemos eso]

¿Diputada Fabiola Alanís, n qué sentido?...

[Gracias, Presidente. Solamente para preguntarle a mi compañero el diputado Juan Pablo, si acepta que me suscriba a su iniciativa]

¿Diputada Sandra Olimpia...

[Gracias, Presidente, pensé que nunca iba a voltear para acá... Solamente...]

La tenemos anotada, diputada, solamente que son varios.

[Sí, nada más que yo fui la primera que levanté la mano... ¿Sí me deja hablar?... Gracias, yo tengo el uso de la voz. Con todo respeto, pedirle a mi amigo Juan Pablo que me permita suscribirme a su iniciativa; y comentarle a la diputada Vane que para ello existen comisiones, para que dictaminen y

revisen las iniciativas que se presentan acá. Yo creo que no debemos brincarnos los procesos]

Tiene el uso de la palabra la diputada Belinda Iturbide...

[También para preguntarle al diputado Juan Pablo si me permite de suscribir su iniciativa]

Tiene el uso de la palabra la diputada Giulianna Bugarini...

[En el mismo sentido, Presidente. Si el diputado Juan Pablo Celis nos permite suscribirnos a su iniciativa]

Tiene el uso de la palabra la diputada Albavera...

[Gracias, Presidente. También felicitar al diputado Juan Pablo Celis, pedirle si me permite suscribir la iniciativa. Y aprovechar y decir que desde tiempo, siempre el Gobierno del Estado de Michoacán ha ejercido una autoridad importante para fortalecer el sistema educativo y que, como Congreso, también debemos tomarlo en cuenta. Ya basta, basta de que los municipios, sabemos las necesidades, pongan algunos en último lugar el tema educativo, o que cuando lo voltean a ver sea por temas electoreros y politiqueros. Vamos por la educación]

Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?... ¿Diputado Iván?...

[Gracias, Presidente. En el mismo sentido, si me permite el diputado Celis, por favor]

¿Alguna otra intervención?... De no ser así, pregunto al diputado Celis, si usted acepta que los diputados y diputadas que intervinieron y pidieron sumarse a su iniciativa lo hagan...

[Claro que sí. Es un honor, por supuesto que sí. Y bueno, yo tengo la confianza de que en comisiones será aprobada. Yo tengo contacto con presidentes municipales, con alcaldesas de nuestro movimiento, y de algunos otros institutos políticos; y es una realidad que los municipios muchas veces se quedan con la pura deuda, ni siquiera lo pagan o andan... están metidos en problemas y, aunado a esto, estamos proponiendo con las autoridades educativas también campañas de sensibilización, de cuidado de agua, etcétera. Y bueno, pues yo les agradezco los compañeros que se hayan suscrito a esta iniciativa]

Muchas gracias.

Túrnese a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Programación, Presupuesto y

Cuenta Pública, para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día...

¿Diputada Itzé?...

[De la Comisión de Fortalecimiento Municipal, me pudiera este autorizar también estar en ese análisis de la iniciativa]

¿Lo quiere suscribir?...

[Quiero estar en las comisiones para el análisis de la iniciativa]

Quiere estar en la Comisión del análisis... Le damos cuenta a Servicios Parlamentarios para que tome nota.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos–al diputado David Martínez Gowman, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
David Martínez Gowman*

**Con permiso de la Mesa Directiva.
Buen día a todos y todos:**

El día de hoy me permito exponerles la presente iniciativa en la cual abordaré el tema de la contaminación lumínica. Esta se define como la alteración de la oscuridad natural de la noche causada por la luz desaprovechada, innecesaria o inadecuada.

La finalidad de mi propuesta es atender las consecuencias que a nivel social y de medio ambiente causa la contaminación lumínica, considerada un problema ambiental grave que crece anualmente; así mismo, reconocer y garantizar el derecho a un medio ambiente sano por parte de las autoridades responsables.

De acuerdo con la UNESCO, el derecho humano a un ambiente sano implica una obligación de adoptar todas las medidas positivas tendientes a su protección. Así mismo, se tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universal, interdependencia, indivisibilidad y progresividad contemplados en el artículo 1° de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos; además del derecho humano a un ambiente sano, reconocido por el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido, se establece un mandato a todas las autoridades del Estado para garantizarlo, así como la corresponsabilidad de los particulares en la prevención y protección ambiental. En la Constitución Local se enmarca textualmente del artículo segundo bis el derecho pleno de la ciudad, de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a la diversidad cultural y equilibrio entre lo urbano y lo rural.

La presente iniciativa se plantea dentro de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente; la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; la Ley General de Cambio Climático; la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley de Cambio Climático del Estado de Michoacán de Ocampo.

Asimismo, en México se contempla la Norma Oficial Mexicana para el tema de la iluminación, uniformidad y reflectividad del sistema de alumbrado para las distintas áreas. Por ello, algunas de las obligaciones derivadas para los efectos de la presente reforma, para su armonización en el derecho humano medio ambiente sano, son la adopción de aplicación de marcos jurídicos para proteger contra daños ambientales que puedan vulnerar los derechos humanos y la regulación de los agentes privados para proteger contra los daños ambientales.

Bajo esa tesis, la prevención y control de la contaminación lumínica contempla que las personas físicas o morales, así como las autoridades correspondientes, deberán considerar criterios, como el hecho de que el alumbrado público deberá observar principios de eficiencia energética conforme a las disposiciones jurídicas en la materia, sus lineamientos que emitan para mantener condiciones naturales en las horas nocturnas, para propiciar el sano descanso de la población, así como de la fauna nocturna de la ciudad, y reducir la luz intrusa en entornos naturales e interiores de edificios.

En ese tenor, para el desarrollo sustentable de la energía lumínica se persigue el logro de objetivos esenciales como lo son: el ecológico, social, cultural y económico. El primero es un objetivo ecológico relativo a la preservación de los recursos naturales en su amplio sentido. El segundo es un objetivo social y cultural resultado de los diversos sistemas sociales

y culturales y la equidad social. Además de ser Michoacán un Estado de cultura en sus edificaciones. Y finalmente es un objetivo económico, el cual consiste en la eficiencia de los recursos y del uso del recurso natural.

Lo anterior emana del principio de no regresión, que se fundamenta en el artículo 2.1 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Políticos y Sociales, y el artículo 26 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, que establece la obligación positiva de los Estados de adoptar medidas inmediatas y conducentes para el respeto de los derechos económicos, sociales y culturales; además, atiende al derecho de las generaciones futuras.

Algunos Estados y ciudades del país, como son Guadalajara, Ciudad de México, Monterrey, Tijuana y otros, son los que por su naturaleza presentan mayor problemática en esta contaminación lumínica. En el Estado de Michoacán, la contaminación lumínica, la degradación del ambiente ha sido poco atendida, pero esta avanza a pasos agigantados.

Especialistas en el tema han estudiado este fenómeno en el que Michoacán es el que mayor contaminación registra, sin realmente darle un seguimiento a este tema tan importante. En un momento se planteó en un Plan Luz dentro de la Administración Pública Municipal de Morelia, ejercicios 2015 2018. En dicho proyecto se colocaron luminarias de tecnología LED, previniendo que sería más amigable con el medio ambiente.

Por lo anterior, con la presente iniciativa se reconoce la contaminación lumínica como la iluminación o resplandor luminoso en ambientes nocturnos o brillo producido por la difusión y reflexión de la luz en los gases, aerosoles y partículas en suspensión en la atmósfera, proveniente de fuertes fuentes artificiales con intensidad, direcciones o rangos espectrales inadecuados para la realización de las actividades previstas en la zona alumbrada, misma que altera las condiciones naturales del luminosidad en horas nocturnas, provocando afectaciones negativas a la salud y al medio ambiente.

Así como el gasto energético, además de mermar en su objetivo y con la finalidad de proteger el derecho al medio ambiente y a la salud, derechos que descansan en el principio de universalidad.

Por ello, compañeros diputados, me permito presentarles ante esta Soberanía, en virtud de lo

antes expuesto, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto. Así mismo, reitero mi compromiso con los michoacanos de generar mejores condiciones en beneficio del medio ambiente y de todas las personas que habitamos en este bello Estado de Michoacán.

Por la anterior, muchas gracias.

Presidente:

¿Diputada Xóchitl?... Tiene el uso de la palabra...
¿Diputada Sandra Arreola?...

[No, Nalleli Pedraza, a favor: Perdón, Nalleli Pedraza, si me permiten, en el mismo sentido, suscribirme a la diputada]

¿Diputada Sandra?...

[No, soy Fabiola Alanís]...

Bueno, es que tener anotada primero a Sandra...

[En el mismo sentido, tenemos que seguir fortaleciendo nuestro marco legal, en temas ecológicos y medioambientales. Y felicitar a mi compañero y preguntarle si me permite suscribirme]

¿Diputada Fabiola Alanís?...

[Sí, en el mismo sentido, felicitar al diputado David Martínez Gowman por esta iniciativa, que por supuesto es de interés nacional y estatal, y preguntarle si me permiten suscribirme]

¿Diputado Abraham Espinoza?...

¿Diputada Melba?...

[En el mismo sentido, diputado David, si me permite suscribir también la iniciativa. Gracias]

¿Alguna intervención, diputado Ocampo?...

[Igual, solicitarle al diputado si me permite suscribir su iniciativa, y reconocer que hoy tenemos que estar legislando para la protección del medio ambiente]

¿Diputado Bautista?...

[Si me permite suscribirme, diputado]

¿Alguna otra intervención?... De no ser así, pregunto al diputado David Martínez Gowman si usted acepta que se sumen a su iniciativa las diputadas y diputados que han intervenido?...

[Desde luego, señor Presidente, y les doy las gracias a todos los compañeros porque hay que enseñar a la ciudadanía a que use las leyes en beneficio del pueblo. Gracias, compañeros]

Muchas gracias. Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota.

Túrnese a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente para su estudio, análisis y dictamen.

Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a los alumnos del Colegio de Bachilleres, Plantel Cuitzeo, invitados por la diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez. Bienvenidos los alumnos.

[Aplausos]

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta*

Muchísimas gracias.

Con su permiso, señor Presidente:

Quiero hoy felicitar a todos los diputados y diputadas que hicieron el honor de que tengamos aquí a estudiantes, jóvenes, *jóvenas*, juventudes de distintos años escolares, porque en particular para mí es muy importante que escuchen, que me ayuden a poner un poquito de atención a la siguiente iniciativa.

Es una exposición muy importante que está dedicada hacia las juventudes, pues son ellos quienes serán la fuerza positiva para el desarrollo cuando se les brinden las oportunidades que necesitan para prosperar.

Saludo con mucho gusto a mis compañeros congresistas, a los medios de comunicación, pero principalmente a todos las juventudes que se encuentran el día de hoy aquí. Quiero pedirles su cabal atención para lo que quiero proponer. Se trata de un reconocimiento pleno a la condición de ciudadanía de miles de mujeres y de hombres cuyas edades están entre 18 y 20 años.

Quiero que conozcamos cómo aquí en Michoacán estamos nosotros todavía permitiendo

la discriminación hacia las juventudes. Quisiera, con algunos ejemplos, establecer casos de importancia de juventud y su impacto en el mundo en este momento.

Greta Thunberg: Activista ambiental que a los 16 años inició una protesta para exigir los a los políticos acciones concretas en el cambio climático. En el año 2018, decidió faltar cada viernes al colegio con una pancarta escrita con su puño y letra, con simples marcadores, frente a la sede del Parlamento sueco en Estocolmo.

Malala Yousafzai: Cuando tenía 11 años, Malala escribió y publicó un diario anónimo sobre su vida en Pakistán, bajo el régimen del Talibán, que rápidamente logró la gran atención. Pronto empezó a hablar públicamente sobre la necesidad de que las niñas pudieran tener educación, acceso a la educación. Protagonizó la portada de la revista *Time* en 2014, y ese mismo año se convirtió en la persona más joven en la historia en ganar el Premio Nobel de la Paz.

Adelina Celit Pano Estrada: A los 18 años, desarrolló un prototipo de una máquina para abastecer energía eléctrica, en parte de Chiapas, en una localidad donde no existía ese servicio, utilizando para ello agua del río Suchiate.

Creo que aquí, con estos tres ejemplos –que hay muchísimos más que no se pueden aquí, por el tiempo, determinar o expresar–, pero la premisa es muy clara: necesitamos a las juventudes, es nuestra obligación no solo oírlos, sino además escucharlos con atención; no solo verlos, sino además mirarlos con atención.

Las juventudes avanzan y seguirán avanzando. Más vale sujetarnos de manera rápida a sus manos, de sus anhelos, de su ímpetu, de escucharlos con atención y de verlos para cambiar y hacer realidad un cambio transformador y democratizador.

Es por ello que resulta inconcebible que sigamos asumiendo a las juventudes como carentes de habilidades para cambiar el derrotero de nuestra sociedad, de nuestras comunidades y cambiar nuestras intenciones.

Con esos breves ejemplos, hay miles y miles de juventudes en el mundo, y sobre todo en nuestro país y en nuestro Estado, que están dispuestos y dispuestas a incidir, a transformar, a aportar sus ideas y sus talentos.

Son tan valiosas las juventudes –y aquí agradezco que nos acompañen también de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de parte de la Federación Nicolaita Universitaria Democrática, junto a la Consejera Técnica del Primer Año, Leslie, la primera mujer, una mujer líder de dicha organización, así como Valeria Contreras, invitados especiales. Muchísimas gracias por acompañarnos, porque ustedes para nosotras son tan valiosos.

Resulta un error garrafal considerar la edad como un impedimento para que sean considerados como ciudadanos de primera. Ahorita en Michoacán a los jóvenes y *jóvenas* –me enseñan a decir para que se visibilice–, es muy importante entonces que sean considerados como ciudadanos plenos. Y no es constitucional que le sigamos cargando prejuicios a las juventudes por el solo hecho de serlo.

Debemos de tener claro, compañeros y compañeras congresistas, que la naturaleza no discriminatoria y progresiva de los derechos humanos nos obliga como representantes populares a su promoción, vigilancia y protección.

Es decir, debemos aquí luchar por no discriminar a las juventudes. De manera puntual, es fácil entender que toda persona tiene derecho, todo ciudadano tiene el legítimo derecho a participar para ser elegido en funciones públicas y en la vida política del país.

Pero hace poco se reformó el artículo 55 constitucional. Aquí quiero hacer un énfasis importante: aquí se modificó para que desde los 18 años en el Congreso de la Unión puedan participar las juventudes para ser candidatos y candidatas a diputados federales.

Sin embargo, aquí en Michoacán, si tienes 18, 19 y 20 años, no puedes participar más que para regidor o regidora. Así es como se discrimina a las juventudes que pueden participar desde los 18 años, y deben hacerlo para democratizar nuestro movimiento, nuestra política transformadora.

Es importante entonces que se modifique la Constitución para que desde los 18 años no puedan ser solo regidores y regidoras, sino también síndicos y síndicas, presidentes y presidentas, y diputados y diputadas. Porque no debemos ser nosotros quien limite a las juventudes a participar, es el pueblo quien en las urnas decide si quiere que esas juventudes nos representen, o no.

Yo les pido: abracémonos de las juventudes, aprovechemos esta gran oportunidad de

transformación para que ellos sean parte, sin discriminación, de este gran andamiaje político.

Ayudemos a modificar la Constitución, porque lo que ellos piden es que no los discriminemos, que no permitamos fallas en las juventudes de hoy y que por siempre de esa fuerza, de ese ímpetu, de esa honestidad, de esa humildad, de esa valentía, nos abracemos, nos recojamos, porque podemos a ellos permitir dejarlos que nos rebasen por la izquierda.

**Muchas gracias.
Y es cuanto, Presidente.**

Presidente:

Muchas gracias.

Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a los alumnos de la Sección 04 del Quinto Semestre de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, invitados por la diputada Giulianna Bugarini Torres.

También esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Organización Federación Nicolaitas Universitaria Democrática, así como a la Consejera Técnica y líder de dicha organización, invitados por la diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta. Bienvenidos todos.

[Aplausos]

Diputada Fabiola Alanís, tiene usted el uso de la palabra...

[Bueno, Presidente, creo que esta ha sido una jornada muy productiva. Las iniciativas que han presentado las y los diputados me parece que son realmente pertinentes, y por esa razón quisiera suscribirme a la iniciativa de la diputada Nalleli, felicitarla por la exposición y por el contenido de la misma. Gracias]

¿Diputada Giulianna Bugarini?...

[En el mismo sentido, si me permite la diputada Nalleli, que me suscriba]

Muchas gracias. ¿Diputada Diana?...

[En el mismo sentido, solicitarle a la diputada Nalleli si me permite inscribirme a su iniciativa]

Muchas gracias.

Pregunto a la diputada... Diputada [Grecia], tiene el uso de la palabra.

[Gracias. Igual, felicitar a la diputada Nalleli por su excelente iniciativa. Efectivamente, las juventudes nos necesitan y no necesitamos ser discriminadas. Muchísimas felicidades, diputada. Y en el mismo sentido, si me permites suscribirme]

Gracias, diputada Grecia.

Le pregunto a la diputada Nalleli si usted está de acuerdo en que se sumen las diputadas que han intervenido para sumarse a su iniciativa.

[Claro que sí, diputado. Agradecerles a las compañeras, a quienes se hayan suscrito, decirles que es una homologación muy importante en el Estado para que, a partir de los 18 años, ellos y ellas construyan este bello Estado sin discriminación. Muchas gracias a las compañeras]

Muchas gracias. Pido a Servicios Parlamentarios tome nota.

Y túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN DESAHOGO DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Julianna Bugarini Torres, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, junto con las diputadas María Fabiola Alanís Sámano, María Itzé Camacho Zapiain, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Belinda Iturbide Díaz, Sandra Olimpia Garibay Esquivel y el diputado Juan Carlos Barragán Vélez.

*Exposición de motivos de la Dip.
Julianna Bugarini Torres*

**Con su permiso, Presidente.
A la Mesa del Congreso del Estado de Michoacán. Compañeras, compañeros legisladores. A todos los michoacanos y michoacanas que nos siguen:**

Hoy tengo el honor de subir a esta tribuna con un propósito claro y urgente: poner fin a la criminalización de las mujeres que luchan por ejercer su derecho a decidir sobre sus propios cuerpos, pues no es casualidad que en esta Legislatura el debate sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres surjan y resurjan con tanta fuerza.

Durante décadas, las mujeres en nuestro país, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, han sido víctimas de un sistema que nos juzga, nos discrimina y nos persigue.

Recordemos, y hoy aprovecho para recordar el caso de Esmeralda, una niña de 14 años en Querétaro, víctima de una brutal injusticia. Después de ser violada, fue acusada de homicidio en razón de parentesco, tras sufrir un aborto espontáneo.

La Fiscalía de Querétaro, en lugar de protegerla, quiso imponerle una multa de más de 500 mil pesos para compensar a su agresor. Si bien ya fue absuelta de todo cargo, no se trata de un caso aislado, sino de un reflejo que es de un sistema que aún permite que el conservadurismo ignore la dignidad y el dolor de nuestras niñas y nuestras mujeres.

Compañeras y compañeros, desde la Cuarta Transformación tenemos una visión muy clara en México y en Michoacán, donde la justicia social y la dignidad humana sean la base de nuestras leyes.

En nuestro movimiento, la educación, la salud y el bienestar no son privilegios, sino derechos. Y creemos firmemente que las mujeres deben tener no solo la libertad de decidir sobre su vida y de su cuerpo, sin ser perseguidas o castigadas.

Esta es la visión de país que estamos construyendo, un país que empodera realmente a las mujeres y que reconoce sus derechos como la base para una sociedad justa y democrática.

Lamentablemente, la visión conservadora, que insiste en ver a las mujeres como subordinadas, pretendiendo imponerles una maternidad no deseada, ignorando sus derechos y exigiendo una moral única, que no refleja la diversidad de nuestra sociedad, la postura conservadora, al negarse a reconocer este derecho a decidir, no solo perpetúa la desigualdad, sino que condena a miles, a miles de mujeres a la clandestinidad y al riesgo, ignorando que una sociedad moderna y democrática debe de respetar la autonomía de sus ciudadanos y ciudadanas.

Por eso, en esta iniciativa que presentamos con mis compañeras de MORENA y mi compañero de MORENA, trabajamos también junto con las colectivas feministas, porque nos gusta escuchar todas las voces.

Y proponemos plasmar en la Constitución del Estado el derecho de cada persona a decidir de manera libre y responsable, informada, sobre su salud

sexual, sobre el número y el espaciamiento de sus hijas e hijos y sobre su vida a sí misma. Proponemos una educación sexual integral e inclusiva porque entendemos que la maternidad debe de ser una elección y no una condena.

En materia de salud, buscamos que hospitales públicos y privados cuenten con el personal adecuado para atender de manera digna a las mujeres que toman alguna decisión, y la confidencialidad y el respeto a los derechos humanos, que deben de ser la base de cualquier atención en salud.

Así mismo, garantizamos tanto la libertad de las mujeres como el respeto a los profesionales de la salud. Tenemos hoy esta oportunidad histórica de demostrar que aquí en Michoacán estamos del lado de la justicia social, y el derecho a decidir sobre el cuerpo no es solo una cuestión de salud pública, es una cuestión de dignidad y de derechos humanos, y es también una decisión política.

O estamos en los principios de justicia e igualdad, o nos rendimos ante la visión retrógrada que no entiende, que no quiere entender los cambios que hoy estamos necesitando socialmente. La historia nos juzgará, y las mujeres michoacanas sabrán quiénes estuvieron a su lado cuando luchamos por estos derechos.

Así que les pido con mucha conciencia que apoyemos también esta iniciativa. Y si tenemos que gritar mil veces, millones de veces: educación sexual para decidir anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir, lo seguiremos haciendo, porque seguiremos siendo una voz muy fuerte hasta que tengamos todos los derechos.

Muchas gracias.

Presidente:

¿Sí, diputado Octavio?...

[Gracias. Si me permite, las diputadas que han suscrito esta iniciativa, si me permiten adherirme. **Gracias**]

¿En qué sentido [David Martínez]?...

[Si me permiten mis compañeros diputados adherirme a la iniciativa]

Gracias. ¿Diputado [Bautista]...

[Gracias. En el mismo sentido, si me permiten las diputadas y el diputado adherirme, por favor]

Gracias. ¿Diputada Sandra?...

¿Diputada Brissa?...

[A una sola voz, nos unimos a esta causa de las mujeres por una educación sexual para todas, y todos los derechos para todas las personas. Permítanme suscribirme, compañera]

Le pido a Servicios Parlamentarios tome nota.

Le pregunto a la diputada Julianna Bugarini si está de acuerdo...

[Gracias a todas y todos. Claro que estamos de acuerdo]

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN DESAHOGO DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, concedo el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Brissa Ireri Arroyo Martínez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, junto con el diputado Octavio Ocampo Córdova.

*Exposición de motivos de la Dip.
Brissa Ireri Arroyo Martínez*

Muchas gracias por esta oportunidad:

Antes de externar mi exposición de motivos, de hablar sobre mi exposición de motivos, quiero decirle al gremio periodístico que estoy con ustedes, colegas, todos y todas. Estoy sumándome también a este acto de protesta que hacen en la sede del Poder Legislativo para exigir justicia por el asesinato de nuestro colega Mauricio, del Municipio de Uruapan. Y por supuesto, porque no podemos seguir atentando a la libertad de expresión. Estoy con ustedes, amigas y amigos periodistas.

Amigas, amigos, es tiempo de normalizar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. Es tiempo de normalizar la fuerza de las mujeres líderes. Es tiempo de normalizar la determinación de las mujeres para decir no. Es tiempo de respetarlas y hacer valer nuestra voz. También es tiempo de trascender del discurso a los hechos, y que nuestra voz no sean palabras que se las lleva el viento.

Haciendo honor al movimiento feminista que lleva más de 300 años, al movimiento sufragista que

obtuvo uno de sus más grandes anhelos hace 71 años en México, claro, las mujeres hemos sido parte de la lucha histórica por conformar una sociedad con independencia constitucional, política, económica y en la que impere el Estado de Derecho.

También hemos construido la historia y merecemos seguir siendo parte de ella. Con Claudia Sheinbaum, las mujeres por fin estamos al frente del país. Pero centrémonos en Michoacán, compañeras y compañeros: hago un llamado a la congruencia, no se puede decir que hay igualdad sustantiva, si los cargos populares más importantes, como el del Titular del Ejecutivo del Estado, sigue siendo ocupado por hombres.

Las mujeres, las mujeres también sabemos dirigir, sabemos organizar, sabemos legislar, sabemos luchar y, por supuesto, las mujeres sabemos gobernar. Es tiempo de las mujeres, y eso debería demostrarse en el año 2027, para que haya una mujer al frente del Ejecutivo en Michoacán.

Les exhorto, les exhorto, Honorable Asamblea, ver la alternancia de gobierno como un principio fundamental en la vida pública y política de nuestro Estado. Normalizar, pues, la llegada de una Gobernadora, así, con “a”. Michoacán ha sido protagonista de los movimientos democráticos y sociales más importantes de la historia de nuestra nación. Hoy debemos dar un paso más las michoacanas y los michoacanos hacia esa verdadera justicia social y equidad.

Las michoacanas y los michoacanos estamos listas y listos. La lucha histórica de las mujeres por sus derechos, por sus sueños y por sus garantías aún está de pie. Y es que se trata de mantener un verdadero equilibrio en la vida pública de nuestro Estado.

Todas, todas las mujeres, ustedes jovencitas, ustedes compañeras legisladoras, tenemos derecho legítimo de aspirar a los espacios en el ámbito político, en el ámbito público. No son tiempos de censura ni de autocensura. No bastan los discursos vacíos o huecos de que somos feministas, de que integramos un instituto político que defiende los derechos de las mujeres.

Es necesario, amigas y amigos, pasar a la realidad, trascender del discurso a los hechos, y actuar en consecuencia para que podamos alcanzar la alternancia en Michoacán, por ejemplo.

Todas las mujeres tenemos el derecho legítimo, insisto, de aspirar a los diversos cargos de elección

popular, o al quehacer público, así como sucede en el sector privado, social, académico. No es tiempo de comparaciones entre que una mujer merece, o no, aspirar. Vernos y reconocernos, compañeras y amigas, como lideresas. No valen las comparaciones entre nosotras, cada mujer tiene una historia propia, cada mujer tiene una trayectoria admirable, y solo cada una de nosotras sabemos qué batallas libramos día a día, y seguimos librando en este quehacer político.

La alternancia de gobierno en materia de género será un acto de justicia social, de verdadera democracia y de compromiso con el reconocimiento de los derechos fundamentales en igualdad de condiciones.

**Vamos por una Gobernadora
rumbo al 2027. Es cuanto,
amigas y amigos. Gracias.**

Presidente:

**Túrnese a la Comisión de Puntos
Constitucionales para que se declare si ha lugar
a admitir a discusión la iniciativa presentada.**

Esta Presidencia da la bienvenida a los notarios Isania Lisbeth Solórzano Suárez, Presidenta del Colegio de Notarios; y al notario Jorge Mendoza, invitados por la diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González. Bienvenidos.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Sandra María Arreola Ruiz, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Sandra María Arreola Ruiz*

**Buenos días a todos. Con su venia,
Presidente. Los saludo a todos,
compañeros diputados, medios de
comunicación, invitados. Saludo
también con mucho gusto a la
Presidenta de los notarios, Isania
Solórzano, al notario Jorge Mendoza.
Bienvenidos:**

Es un honor para mí dirigirme el día de hoy en un tema que nos concierne profundamente, un tema que ha sido obviado, que porque con el pretexto

de usos y costumbres se ha permitido, y es el del matrimonio infantil en Michoacán, especialmente en nuestras comunidades. Esta práctica, aunque ha ido disminuyendo en el mundo, y que es un tema que ya ha estado legislado y que inclusive mandado por la Suprema Corte de Justicia, sigue siendo una realidad alarmante que vulnera los derechos fundamentales de miles de niñas y adolescentes, principalmente mujeres en nuestro país.

En México se registran aproximadamente 153 mil matrimonios anuales en los que al menos una de las partes es menor de 18 años. En nuestro Estado sigue habiendo casos donde hay niñas de 14 años contrayendo matrimonio con adultos de 64 años. No puede pasar esto.

Siendo nuestro Estado, Michoacán, uno de los estados con las más altas tasas de matrimonio infantil, especialmente en regiones, hay regiones aquí, de las comunidades donde el 10% de los registros de los matrimonios son matrimonios infantiles. Estas cifras representan un grito de ayuda que no podemos ignorar.

El matrimonio infantil despoja a nuestras niñas y niños principalmente de su infancia, y los expone a mayores riesgos de violencia, embarazo precoz y abandono escolar. Las consecuencias son devastadoras; aquellas que se casan antes de los 18 años tienen 50% menos de probabilidades de completar su educación secundaria.

Esta situación no solo afecta sus vidas, sino que perpetúa un ciclo de pobreza y vulnerabilidad que impacta a las futuras generaciones. No podemos seguir quedándonos callados y permitir que este ciclo de horror continúe. Es fundamental que actuemos.

La reciente modificación del artículo 2° de nuestra Constitución es un paso muy significativo que prohíbe el matrimonio infantil en las comunidades indígenas. Sin embargo, esta ley necesita nuestro respaldo y compromiso para ser efectiva, sí, está en nosotros garantizar que cada niña tenga la oportunidad de vivir su infancia, de estudiar y de soñar. Lo tenemos que hacer. Tenemos que legislar por las infancias.

Hoy les pido que se unan a mí en esta lucha. La prohibición del matrimonio infantil no es solo un imperativo legal, es un acto de justicia social que debemos respaldar con todas nuestras fuerzas. Necesitamos implementar políticas efectivas, fortalecer los marcos legales y, sobre todo, trabajar

codo a codo con nuestras comunidades para sensibilizar y educar. El futuro de nuestras niñas y niños y el desarrollo de nuestro Estado depende de las decisiones que tomemos en esta Legislatura.

Es por ello que el día de hoy presento esta iniciativa que busca armonizar las disposiciones legales de nuestro Código Familiar para fortalecer y reforzar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, salvaguardando el interés superior de las infancias y su libre desarrollo de la personalidad al quedar plasmado la mayoría de edad como requisito fundamental para poder contraer matrimonio.

Les pido, compañeros, que apoyemos esta iniciativa, que construyamos un Michoacán donde todas las niñas puedan soñar y vivir libres del peso del matrimonio infantil. A través de esta tribuna también me permito exhortar, de manera muy respetuosa, al área de Gobierno encargada de publicar los decretos que este Congreso emite, pues en la pasada Legislatura, en la última sesión ordinaria que tuvo, se votó por este Pleno de la 75 Legislatura la prohibición del matrimonio infantil en el Código Penal, propuesta por el ahora diputado federal Ernesto Núñez, y que el día de hoy –no sé cuánto ha pasado–, pero al día de hoy no está publicada todavía este y no aparece la prohibición en el Código Penal, siendo que ya fue aprobada por este Pleno.

Entonces, solicitar respetuosamente al área que depende ahí del Ejecutivo para que se pueda dar cumplimiento a este decreto. Y agradecerles el espacio.

Muchas gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la diputada Vanessa Caratachea.

[Muchísimas gracias. Con su permiso, Presidente. Primero, Sandy, felicitarte por esta iniciativa. Considero que es muy importante visibilizar esta situación que está pasando en el Estado de Michoacán, en las comunidades. Y si me permites suscribirme a esta iniciativa, me daría muchísimo gusto; y también solicitarle al Presidente que no solo se turne a la Comisión de Justicia, sino a la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, porque es un tema importante que tenemos que ponderar y poner en la agenda pública. Muchísimas felicidades amiga y enhorabuena]

Diputada Emma, tiene el uso de la palabra...

[Sí, gracias, Presidente. Igualmente, a unirme a la felicitación a la diputada Sandra por esa excelente propuesta y pedirle,

si es tan amable, de permitirme también suscribirme a su iniciativa. Gracias]

Diputada Jaqui, tiene el uso de la palabra...

[En el mismo sentido, Sandra, muchas felicidades, y si me permiten suscribirme a su iniciativa]

Tiene el uso de la palabra el diputado Vicente...

[Diputada Sandra, felicitarla por su iniciativa y que me permitas suscribirme]

¿Diputado Abraham Espinoza?...

[Sí, de la misma manera, felicitarte, compañera diputada Sandra, y unirme, pedirte que me una la iniciativa, ya que yo en lo particular he visto y soy testigo de estas prácticas, de verdad, que aun estando ya –como lo mencionas– legislado, ya que hay un tema de esto, se siguen practicando, son una práctica común, y pues no termina más que afectando a una vida de un joven, a una joven. Gracias. Felicidades]

¿Diputado David Martínez?...

[Sí. Muchas gracias, Sandy. Felicidades por esta propuesta, si me permites integrarme en la misma, y en Comisiones, hacer algunas observaciones, si me lo toman en cuenta. Muchas gracias]

¿Diputada Xóchitl?...

[Gracias por la iniciativa y pedirle que si me permita suscribirme]

¿Diputado Reyes Galindo?...

[Gracias, Presidente. Igual, reconocer públicamente a la diputada Sandra Arreola por esta presentación de iniciativa, en esta ruta de protección al interés superior de la niñez, que implica muchas acciones, entre ellas, esta justamente, y pedirle, si fuera tan amable, en permitirme suscribirme y acompañarla en esta iniciativa]

¿Diputada Nalleli Pedraza?...

[Muchas gracias, diputado Presidente. Diputada Sandy, primero felicitarte, porque es un tema tan valioso e importante. Nosotros en la 73 Legislatura eliminamos el matrimonio infantil, no tenía conocimiento de todo lo que hoy estás comentándonos. Gracias por la aportación, y que nos permita suscribirla y, si es posible, Presidente, solicitarle nos la envíe a la Comisión de Derechos Humanos para también su estudio y discusión]

Correcto. Pido Servicios Parlamentarios, y si nos hace favor de formalizar, igual que con la diputada Itzé, su solicitud.

¿Diputada Brissa Arroyo?...

[Sí. De igual forma, Presidente, pedirle a la diputada Sandra me permita suscribirme, que legislemos juntas por un futuro libre para ellas]

Tiene el uso de la palabra la diputada Grecia...

[Igual, en el mismo sentido, si la diputada Sandy me permite suscribirme a esta excelente iniciativa]

¿Diputado Alejandro Bautista?...

[Muchas gracias. En el mismo sentido, diputada, si me permites suscribirme. Se me hace fantástica. Te felicito]

¿Alguna otra intervención?...

De no ser así, pregunto a la diputada Sandra Arreola si usted acepta que se unan a su iniciativa las diputadas y diputados que han hecho uso de la palabra...

[Claro que sí. Agradecerles a mis compañeros por la sensibilidad, y para mí es un honor, y agradecerles este acompañamiento a nombre de todas las niñas de Michoacán. Gracias]

Muchas gracias.

Túrnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen. Y toma nota, Servicios Parlamentarios, para las intervenciones de los turnos a las otras comisiones.

EN DESAHOGO DEL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Belinda Iturbide Díaz*

**Con su permiso, Presidente.
Amigos y amigos diputados
de esta 76 Legislatura.
Saludo a los medios de
comunicación y al pueblo de
Michoacán que nos acompaña
y sigue también a través de los
medios digitales:**

La Secretaría del Bienestar en Michoacán continúa con la dispersión de apoyos económicos destinados a mujeres, niñas y niños con cáncer en todo el Estado de Michoacán.

Este esfuerzo del Gobierno de Michoacán garantiza que las personas afectadas por esta enfermedad puedan tener los recursos necesarios para continuar con su tratamiento. El Programa de Familias Cuidadoras de Niñas y Niños de Cáncer ha beneficiado a más de 400 hogares en todo Michoacán, mientras que el Programa de Apoyo para Mujeres con Cáncer ha alcanzado casi 1700 beneficiarias, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de miles de familias en situaciones vulnerables.

Compañeras y compañeros, es un honor dirigirme a ustedes para presentar una iniciativa con un profundo impacto social y humano: el apoyo universal a familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer. Con el Gobierno del maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Michoacán es pionero a nivel nacional en implementar programas de apoyos para mujeres, niñas y niños con cáncer para que no abandonen sus tratamientos por falta de recursos económicos.

Este programa, hasta la fecha, ha beneficiado a 602 menores de edad en el Estado, brindando más de 4,882 apoyos económicos en 109 municipios. Este esfuerzo colectivo no solo refleja el compromiso del Gobierno con el pueblo, sino que es un testimonio del poder transformador del bienestar y la atención integral en salud en la Cuarta Transformación.

Hasta septiembre de este año, la inversión destinada a este programa ha alcanzado a los 50 millones 844 mil pesos, un recurso económico que no solo es una cifra, sino una fuente de esperanza para tantas familias.

Este apoyo financiero de 4 mil pesos mensuales se otorga mientras los menores se encuentren en tratamiento o en vigilancia hasta un periodo por tres años. Es una ayuda que busca algo especial y esencial, que ningún niño o niña abandone su tratamiento por falta de recursos. En palabras de la doctora Virginia Henderson, una de las pioneras en Enfermería Moderna, el cuidado de la salud es un arte que requiere más que la mera tecnología. Es un acto de humanidad.

Es precisamente ese principio el que guía esta estrategia: garantizar que los menores puedan continuar con su tratamiento, aumentando sus posibilidades de superar esta terrible enfermedad.

La Organización Mundial de la Salud ha enfatizado que en diversas ocasiones es tener tratamientos médicos, debe ser un derecho humano básico el tener equidad a la salud. Y según el doctor Paul Farmer, conocido médico y antropólogo, no debe estar condicionado por la geografía, la clase social o los ingresos económicos.

Es por ello que resulta imperativo que programas con el apoyo universal a familias cuidadoras adquieran rango constitucional, que ya lo está trabajando, en este caso, en el *Plan Morelos* por parte del Gobierno del Estado, que en corto plazo va a ser ingresado. Y en este sentido, mientras tanto, en el corto plazo, en la Ley de Salud del Estado se contemplará este derecho humano como parte fundamental en la estrategia de salud para todas y todos los niños michoacanos.

Este programa es un esfuerzo integral porque no solo se limita a una ayuda económica mensual; también, una fuerte alianza entre el sistema de la Secretaría del Sistema de Bienestar y la Secretaría de Salud, o IMSS Bienestar. En Michoacán debe de haber esa colaboración que represente un paso crucial en la atención de los infantes de cáncer.

Por último, y dada mi experiencia con el sector y el conocimiento que se puede adquirir, puedo afirmar que este programa representa un paso adelante hacia la consolidación de un sistema de salud más justo, equitativo y humano.

Es nuestra responsabilidad seguir impulsando políticas públicas que prioricen el bienestar de quienes lo necesitan. La lucha contra el cáncer infantil es compleja, pero como dijo Nelson Mandela, siempre parece imposible hasta que se hace. Gracias a estos esfuerzos, hemos comenzado a hacer lo imposible.

Sigamos trabajando juntos para garantizar que ningún niña y niño en Michoacán pierda su derecho a la salud y la vida digna.

Es cuanto.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Vanessa Caratachea.

[Con su permiso, Presidente. Primero, Belí, felicidades por esta iniciativa, me parece muy pertinente. Y también solicítame, si me permites, a suscribir la iniciativa contigo, incluso que también esté la Comisión de Protección a la

Niñez cuando se turne, ahí le haremos llegar su oficio, porque me parece muy importante. Los niños con cáncer están viviendo todavía ese proceso que es tan complicado, y el poder ayudarles de manera integral es prioritario y debe ser una prioridad para este Congreso. Que se vea en el Congreso tenemos en la Agenda Legislativa priorizar el interés superior de la niñez. Es cuanto, Belí, y ojalá me permitas suscribirme]

Tiene el uso de la palabra la diputada Jaqui...

[De igual manera, diputada Belinda, felicidades, y si me permite suscribirme a su iniciativa]

¿Diputada Giulianna Bugarini?...

[Mismo sentido. Felicidades, doctora Belinda. Esta causa en Michoacán tenemos que apoyarla todas y todos. Así que, si me permites suscribirme por todas estas historias que nos inspiran]

Tiene el uso de la palabra la diputada Albavera...

[Gracias. Igual, por favor, solicitar a nuestra compañera diputada Belinda si me permite suscribir con ella esta iniciativa]

¿Diputado Iván?...

[Por favor, Presidente, si me permite la diputada suscribirme]

Muchas gracias. ¿Diputada Fabiola Alanís?...

[También, igualmente, felicitar a la diputada y suscribirme, si ella lo considera adecuado]

¿Diputado Marco?...

[Si me permite la diputada Belinda, también poderme suscribir a su iniciativa. Gracias]

¿Diputada Brissa?...

[En el mismo sentido, Presidente, pedirle a la diputada Belinda me permita sumarme a este importante proyecto que ha presentado]

Gracias. ¿Diputada Teresita de Jesús?...

[De igual manera, pedir a la diputada Belinda que me permita suscribirme a esta iniciativa]

¿Diputada Sandra María Arreola?...

[En el mismo sentido]

Gracias. ¿Diputado Abraham?...

[En el mismo sentido, acompañar a mi amiga la diputada en esta iniciativa que además somos los dos testigos de la importancia que es apoyar en este sentido. Felicidades]

¿Diputada Xóchitl?...

¿Diputada Grecia?...

[Gracias. Igual, en el mismo sentido, diputada Belinda, si me permites suscribirme a esta iniciativa. Tenemos mucho que trabajar por nuestros niños, y más, ellos que más nos necesitan]

¿Diputada Nalleli Pedraza?...

[En el mismo sentido, diputado]

¿Alguna participación más?...

De no ser así, pregunto a la diputada Belinda Iturbide si usted acepta que se sumen a su iniciativa las diputadas y diputados que han intervenido...

[Agradezco a todos mis compañeros diputadas y diputados, es un honor que me acompañen en esta iniciativa por las niñas y niños con cáncer. Gracias]

Túrnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen. Y que tome nota también Servicios Parlamentarios de las participaciones que han tenido para turnar a las diversas comisiones.

POR LO QUE VE AL DESAHOGO DEL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
J. Reyes Galindo Pedraza*

Muchas gracias, Presidente. Saludar nuevamente a mis compañeras y compañeros diputados; a quienes visitan este Recinto legislativo este día. A los medios de comunicación y, por supuesto, a quienes siguen la transmisión en vivo de esta sesión de Pleno:

Esta iniciativa habla de esta enfermedad que desde hace algunas décadas ha tenido esfuerzos importantes en su lucha y combate, se trata del cáncer de mama, que desde 1988, específicamente el 19 de octubre, se estableció como el *Día Mundial contra el Cáncer de Mama*, esto que afecta a mujeres de todas las edades a partir de la pubertad en prácticamente todos los países del mundo, y desgraciadamente, con mayores repercusiones en las poblaciones de menores ingresos.

La detección temprana de esta enfermedad es un derecho humano fundamental y un componente esencial de la salud pública en México. La Organización Mundial de la Salud ha enfatizado la importancia de garantizar el acceso universal a servicios de salud de calidad, afirmando que la salud es un derecho humano básico que debe ser garantizado a todos los individuos.

Y este principio, además, está alineado con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4°, que consagra que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

Es importante, por ello, que los gobiernos tomen medidas institucionales, financieras y mediáticas que hagan frente a la prevención, detección y tratamiento de esta enfermedad, el cáncer de mama.

Y es que, a pesar de la disponibilidad de métodos efectivos para su detección, muchas mujeres todavía enfrentan barreras, además de la salud, de otro tipo, como las laborales, que dificultan su acceso a los servicios de salud.

Las trabajadoras se ven obligadas en ocasiones a elegir entre sus tratamientos de salud y sus jornadas laborales en el empleo, lo que representa claramente una confrontación y violación de sus derechos humanos.

Por esta razón, esta iniciativa plantea establecer estos permisos de días, o un día específico más bien, para la detección temprana del cáncer, facilitando los permisos laborales que permita que las trabajadoras acudan a realizarse exámenes médicos, pero no tengan detrimento en sus salarios o prestaciones.

En este sentido, se establece un día específico para la detección temprana del cáncer de mama y cervicouterino, que es un acto no solo de responsabilidad social, sino un deber del Estado con sus gobernados.

De acuerdo con el INEGI, tan solo en 2023 en México hubo más de 8 mil defunciones por cáncer de mama en la población de 20 años y más, de las cuales 99.5 ocurrió en mujeres.

La Norma Oficial Mexicana para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama establece medidas claras para su detección y atención. Por eso es necesario que los lineamientos establecidos en esta Norma Oficial Mexicana se apliquen en el ámbito laboral.

En el Grupo Parlamentario del PT tenemos el compromiso de generar todas las condiciones que permitan que las y los michoacanos permitan mantener su productividad laboral relacionada con su bienestar físico, emocional y psicológico.

Esta iniciativa dice que durante el mes de octubre de cada año se otorgará un día con goce de sueldo a mujeres y hombres trabajadores del sector público para que acudan anualmente a la realización de estudios médicos pertinentes para la detección del cáncer de mama.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto.

Presidente:

¿Diputado Octavio?...

[Solicitarle al diputado Reyes si me permite adherirme a su iniciativa]

Muchas gracias. ¿Diputada Giulianna Bugarini?...

[Igual, Presidente, si me permite el diputado Reyes Galindo suscribirme a su iniciativa. Y también diciendo que se hace un gran esfuerzo en Michoacán, nunca había existido un programa que apoye a las mujeres que tienen cáncer de mama, y que ocupamos sumarnos también desde este Poder Legislativo para generar mayor apoyo para las mujeres. Gracias]

Gracias. ¿Diputada Diana?...

[En el mismo sentido, solicitarle al diputado Reyes que me permita suscribirme a su iniciativa]

¿Diputada Emma?...

[Gracias, Presidente, en el mismo sentido, solicitar al diputado Reyes Galindo que me permita suscribir su iniciativa]

¿Diputado Alfredo Anaya?...

[En el mismo sentido, pedirle al diputado suscribirme a su iniciativa]

Gracias. ¿Diputado Celis?...

[En el mismo sentido]

Muchas gracias. ¿Diputada Albavera?...

[En el mismo sentido, y felicitar al diputado Reyes Galindo porque es muy importante que los hombres asuman las causas de las mujeres, y viceversa. Felicidades]

¿Diputada Nalleli?... También. Muchas gracias, y todas van en el mismo sentido. Solicito a Servicios Parlamentarios, preguntando previamente al diputado Reyes Galindo si usted está de acuerdo en que se sumen a la iniciativa que usted ha presentado.

[Gracias, Presidente. Con todo gusto, y con un agradecimiento especial, y efectivamente, hacer el reconocimiento al Gobierno de Michoacán que encabeza el maestro Alfredo Ramírez Bedolla, porque es en este Gobierno progresista, humanista, de izquierda verdadera, que se ha considerado este sector poblacional vulnerado, a esta enfermedad. Así que creo que esta acción, sumada a la de todas las que aquí se proponen, va abonando en esta lucha contra el cáncer. Muchas gracias]

Muchas gracias.

Solicito Servicios Parlamentarios tome nota.

Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Xóchitl Gabriela Ruiz González*

Muy buen día.

Con su venia, señor Presidente.

Saludo a todos mis compañeros

diputados; a los medios de

comunicación que hoy nos

acompañan, y a todos los presentes.

Saludo con gusto y con especial

agrado la presencia de nuestra amiga,

**la notaria Isania Solórzano Suárez,
Presidenta del Colegio de Notarios
del Estado de Michoacán; así como
al notario Jorge Mendoza, que son
aliados de esta iniciativa. Muchísimas
gracias por su presencia. De la misma
manera, saludo a nuestro amigo
Fabio Alejandro Rosales Coria, y a nuestra
amiga Griselda García Gámez Gamiño,
que fueron y que son impulsores de
esta grande causa. Y a todas y a todos
los valientes donadores de órganos,
tejidos de sangre en Michoacán, así
como a todas sus familias:**

Fomentar la donación de órganos no solo salva vidas, sino que también crea una sociedad más solidaria y empática. Al convertirnos en donantes nos unimos a una cultura de apoyo mutuo en la que se combate el sufrimiento y se da prioridad a la vida.

Uno de los derechos más fundamentales es el de tomar decisiones sobre nuestro cuerpo. La donación de órganos representa esa autonomía, permitiendo que las personas decidan si quieren ayudar a otros, incluso después de la muerte.

Es un acto de voluntad que continúa brindando amor y esperanza a todos. Sin embargo, hoy en día la donación expresa, pese a haber sido plasmada en los medios que al efecto han sido establecidos por las autoridades de salud, y aún posible de ser revocada por terceros, haciendo más grande aún la brecha entre la demanda y la oferta.

Ahí la importancia de promover la donación como acción clave para cerrar esa distancia y dar más oportunidades a la vida. Por ello, en esta iniciativa se propone que:

1. La donación expresa no se limite únicamente al formato escrito para que quede aquella plasmada en los medios y registros digitales establecidos por las autoridades de salud, sean reconocidas plenamente y cuenten también con el carácter de irrevocable.
2. Se garantice ampliar a todo el mes de septiembre de cada año, el que el Estado promueva instrumentos de carácter notarial para la formalización de las manifestaciones de voluntad de donaciones por la ciudadanía, con beneficios administrativos y costos para quienes lo tramiten.
3. Que las manifestaciones expresadas de un donador plasmadas en documentos oficiales, identificaciones,

licencias de conducir y análogos expedidos por las autoridades federales, estatales y municipales, se presuman válidas, y no podrán ser revocadas en ningún caso por familiares o terceros.

Compañeras y compañeros, la vida tiene la capacidad de trascender en otros, y el acto de donar órganos es la más pura expresión de amor, donde damos la oportunidad de continuar el viaje a quienes más lo necesitan.

Muchas gracias.

Presidente:

¿Diputada Nalleli?...

[Si me permite suscribir su iniciativa, por favor]

¿Diputado Alfredo Anaya?...

[En el mismo sentido que la diputada Nalleli, pedirle aquí a la diputada Xóchitl Ruiz que me permita adherirme a su iniciativa]

¿Diputada Sandra Arreola?...

[En el mismo sentido y felicitarla]

Muchas gracias. ¿Diputado David Martínez?...

[Sí, en el mismo sentido, sumarme a la iniciativa, si me lo permite. **Muchas gracias**]

¿Diputado Celis?... Igual.

¿Diputado Iván?...

[Gracias. En el mismo sentido, si lo permite la diputada Xóchitl por favor, suscribirme]

Pregunto si hay alguna intervención, ¿diputada Fabiola?...

[También en el mismo sentido. Felicidades, diputada]

¿Alguna otra intervención?...

El suscrito, también, si me permite, sumarme a su iniciativa, diputada Xóchitl. Y pregunto, en términos generales, si usted admite que las diputadas y diputados que hemos manifestado nuestro deseo de sumarnos a su iniciativa, lo hagamos.

[Agradecerle mucho, Presidente, y a todos los compañeros diputados. Esta es una iniciativa en pro de la vida. Y

agradecerles mucho a los aliados, a quienes construyeron también y han sido parte importante de impulsar la donación de órganos en el Estado de Michoacán. Muchísimas gracias]

Muchas gracias.

Pido a servicios Parlamentarios tome nota de lo anterior.

Y tórnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- a la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado*

Con su permiso, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados. Saludo a los medios de comunicación; a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales; a las personas que se encuentran en este Recinto. Michoacanas y michoacanos:

En el ánimo de ser la voz de todos los sectores de nuestra sociedad michoacana, hoy, en su diaria actividad, los médicos asumimos responsabilidades diversas como actividades científicas, técnicas, morales, éticas, sociales, civiles y disciplinarias, unificadas todas en el concepto de responsabilidad médica, la cual se entiende como la obligación de asumir las consecuencias de una conducta, un hecho o un acto médico, aceptados y ejecutados libremente por un profesional de la Medicina.

El ejercicio de la profesión médica y el de todas las relacionadas con las ciencias de la salud, constituyen un elemento esencial para garantizar el derecho humano a la salud de todas y todos los mexicanos, consagrado en nuestra Constitución.

Estos deben ejercer todos sus derechos humanos dentro de un marco jurídico que les garantice la seguridad de sus derechos laborales y casos en los que en la práctica de su trabajo se enfrenten a situaciones que pongan en riesgo sus valores éticos.

Por ello, es importante reconocer en la ley el derecho a la objeción de conciencia, la cual carece de una inclusión expresa dentro del marco jurídico, y esta consiste en la negativa a realizar determinados actos o servicios derivados de una orden de autoridad o de una norma jurídica, cuando estos contradicen principios éticos o morales.

La objeción, por tanto, entra en juego cuando se da un choque entre la norma legal que obliga a hacer y la norma ética y moral que se opone a esta actuación. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no existe un precepto expreso que protege el derecho a la objeción de conciencia como tal.

En este sentido, la libertad de conciencia debe ser considerada más un derecho tomando en cuenta que tiene su origen en el derecho fundamental de la libertad de conciencia, de pensamiento y de religión.

Ahora bien, el Congreso de la Unión aprobó el 22 de marzo del 18 la adición del artículo 10 bis a la Ley General de Salud, la cual señala que el personal médico y de enfermería, que forma parte del Sistema Nacional de Salud, podrá ejercer la objeción de conciencia y excusarse de participar en la prestación de servicios que establezca esta ley.

Por otra parte, cuando se ponga en riesgo la vida del paciente o se trate de una urgencia médica, no podrá invocarse la objeción de conciencia. En caso contrario, se incurrirá en la causal de responsabilidad profesional.

No obstante lo anterior, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró una acción de inconstitucionalidad el 22 de septiembre del 21 en materia de objeción de conciencia. De forma particular, en el artículo ya enunciada anteriormente, dejando un vacío jurídico de enorme magnitud. Es decir, actualmente no se puede ser objetor de conciencia, pero, en caso de invocarse este derecho, puede ser motivo de sanción penal, como lo es el caso del decreto recién aprobado por la mayoría en esta Legislatura, en lo que respecta al aborto, en donde se penaliza indiscriminada e injustamente al personal médico y de enfermería, sin garantizarles su derecho humano a ser objetores.

Teniendo presente lo anterior, nuestra persistencia sigue en que se busquen los elementos de técnica jurídica para que, en el marco local, se pueda considerar este derecho sin contravenir la Ley General de Salud, a fin de tener un referente

jurídico. Como ejemplo reciente, se puede citar lo acontecido el pasado 17 de octubre en el municipio de Apatzingán, en donde fue una noticia que todos conocimos, donde a través de redes sociales se dio a conocer el caso de una joven en estado de gestación, acompañada por su madre, quienes acudieron al Hospital Regional solicitando se le practicara un aborto.

Tomando como supuesto que la propia nota manifiesta que la joven no estaba en ese momento en condiciones propicias para tal procedimiento, a lo cual la doctora que le atendió se negó a llevarlo a cabo, desatándose una trifulca que terminó en golpes y lesiones.

Sin dejar de mencionar que, además, en ese momento no se contaban con los elementos quirúrgicos para llevar a cabo el procedimiento, lo cual dejó en total desventaja a la doctora, ya que ni pudo ser objetora de conciencia ni tampoco pudo practicar el aborto, quedando claro que los decretos aprobados, sin un análisis jurídico y presupuestal, nos llevan a afectaciones sociales de esta magnitud.

Sin duda, en este caso se puede replicar en cascada de manera similar en muchos de los hospitales de nuestro estado, ante una falsa promoción de un aborto libre, seguro y gratuito, lo cual en la práctica no es cierto. Tampoco podemos enmascarar la objeción de conciencia como algo que forzosamente se tiene que practicar, reiterando que es un derecho que debe ser salvaguardado.

Por las anteriores razones, considero que existen argumentos técnicos y jurídicos que sustentan la necesidad de legislar con urgencia en materia de objeción de conciencia en Michoacán, lo cual atendería los principios y estándares nacionales e internacionales de derechos humanos, de los cuales nuestro país forma parte.

Mi vocación como médica me compromete en estos momentos a sentar este precedente por quienes son o no objetores, más allá del juramento hipocrático que les pido respetuosamente recuerden a quienes compartimos esta humana profesión, en la que una parte dice que jamás daremos un medicamento mortal. No son frases vacías, son frases llenas de vida y compromiso de aquellos que hemos jurado defender y respetar la vida. Sin que esto, por supuesto, hoy no se respete, a través de que no se pueda llevar a cabo la objeción de conciencia.

El pasado 23 de septiembre se celebró el *Día del Médico* en nuestro país, a quien en su momento

felicitamos, pero al mismo tiempo les dejo, compañeras y compañeros diputados, esta reflexión final: ¿Acaso esta incertidumbre y zozobra jurídica en la cual se encuentran los servidores en el área de la medicina es la mejor forma de reconocerles su labor?

No veamos a quien sea objetor de conciencia como un antiderecho, sino como alguien que, en congruencia a sus principios y formación médica y valores, decide defender la vida.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Diputado Baltazar Gaona, tiene usted el uso de la palabra...

[Gracias. Yo quisiera hacer una observación. Conforme se aprobó la despenalización del aborto, efectivamente se pone en un problema los médicos y personal de salud, donde se atenta en contra del mismo juramento que hacen al terminar su profesión. Atenta en contra de la conciencia de los médicos, en contra de sus principios y atenta en contra del libre desarrollo de la personalidad de los profesionales de la Salud. Por tanto, le pido a la diputada que me permita suscribirme a su iniciativa y, desde luego, apoyar para que lo más pronto posible se pueda aprobar en este Pleno. Muchas gracias]

Tiene el uso de la palabra la diputada Giulianna Bugarini...

[Por eso es la iniciativa que presentamos. Nada más quería aclarar, diputado Baltazar]

Muchas gracias. ¿Diputado Baltazar Gaona?...

[Nada más aclarar que la forma en que se aprobó la despenalización del aborto también pone en un alto riesgo a los médicos y profesionales de la Salud, porque pudieran ellos tener incluso hasta una pena de 20 años de prisión conforme se aprobó el artículo 142 y 143. Solo basta con que una persona que recurra a este procedimiento del aborto, y pues manifieste que se le practicó en contra de su voluntad, para que a un médico se le pueda imponer hasta una sanción de este grado. Entonces creo que es importante que se apruebe la objeción de conciencia. Gracias]

Muchas gracias.

Si no hay alguna otra intervención, le pregunto a la diputada Teresita si usted acepta el que se sume en su iniciativa el diputado Baltazar Gaona...

[Claro que sí, diputado Baltazar. Y agradezco, por supuesto, esa solidaridad con el sector médico. Muchas gracias]

Gracias.

Pido a Servicios Parlamentarios tome nota de lo anterior.

Túrnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Belinda Iturbide Díaz*

Con su venia, Presidente.

Amigas y amigos diputados de esta 76 Legislatura. Saludo a los medios de comunicación y al pueblo de Michoacán que nos acompaña y sigue a través de los medios digitales:

A pesar de las leyes que prohíben el trabajo infantil, según el INEGI, en el año 2020 había 3.2 millones de niños trabajando en México, la mayoría en el sector agrícola. En Michoacán persiste este flagelo social en cultivos como la fresa, papa, maíz, aguacate, caña, entre otros. En varias regiones del Estado, como es en el Valle de Apatzingán, Tlanhuato, Tierra Caliente y municipios críticos como Yurécuaro, yo misma corroboré campamentos en el municipio de Huetamo, cuando las inundaciones pasadas nos tocó dar consulta, y vimos el tema en ese campamento.

Este trabajo infantil sigue siendo un grave problema, con 112,430 niños y adolescentes en ocupaciones prohibidas, lo que representa el 5.1% a nivel nacional. De los 100 mil jornaleros agrícolas en el Estado, 40 mil son menores de entre siete y catorce años que viven en condiciones precarias, sin tener los servicios médicos, ni educación adecuada en los campamentos donde residen.

Compañeras y compañeros, hoy nos reunimos para hablar de una de las realidades más dolorosas, una que atraviesa el corazón de nuestra sociedad: el destino de los niños jornaleros. Detrás de cada uno de esos pequeños rostros hay una historia de sacrificio, de sueños truncados por la pobreza; de

manos pequeñas que en lugar de sostener un lápiz, cargan con el peso de un futuro incierto.

El trabajo infantil es un flagelo que azota a miles de niñas y niños que, por las condiciones económicas de sus familias se ven obligados a acompañar a sus padres en largas jornadas de trabajo agrícola. Las leyes, en su noble intención, buscan proteger a estos niños prohibiendo su participación laboral. Sin embargo, la realidad es mucho más cruda y compleja.

Niños que viajan de campo en campo, que no hablan español, son de nuestras comunidades indígenas; que no asisten a las escuelas; niños que no reciben vacunas, que se enferman con facilidad, que viven con hambre; niños que siendo migrantes temporales no son atendidos por los municipios y que, en muchas ocasiones, solo comen una vez y a veces ni siquiera una vez.

Quiero decirles cómo andan de nómadas de un lugar a otro, también a veces se les olvidan registrarlos. Y muchos de ellos ni siquiera tienen documento de identidad. Por eso muchos municipios no les interesan, porque no son votos.

Es imposible no sentir un nudo en la garganta al pensar en esos pequeños que, en lugar de correr por un parque o aprender las letras del abecedario, enfrentan condiciones indignas, abandonados por un sistema que no los ve.

Pero hoy no estamos aquí solo para lamentarnos. Estamos aquí porque esta situación puede y debe cambiar. La solución no es simple, requiere reformas que no solo prohíban, sino que atiendan las causas más profundas de este problema.

Un cambio que incluya garantizar el derecho a tener servicios educativos y de salud en las zonas rurales donde estos niños jornaleros viven y trabajan; escuelas móviles, aulas itinerantes que se desplacen con ellos, programas de salud a los campos agrícolas, para que no tengan que elegir entre su salud y el sustento diarios.

Y no solo es eso, se necesitan incentivos para los maestros que se atrevan a trabajar en estas zonas remotas, que se conviertan en la luz que guíe a estos niños hacia un futuro mejor; se requieren programas que apoyen económicamente a las familias, que ofrezcan empleos dignos a los adultos, para que los niños no tengan que ser la fuerza laboral, porque un niño debe estar en la escuela, no en un campo agrícola.

Es urgente también que nuestra ley reconozca esta realidad que permita flexibilizar el derecho de la educación de estos niños. Que mientras seguimos luchando para erradicar el trabajo infantil, podemos ofrecerles opciones como educación, salud y alimentación.

Que no los criminalice a ellos ni a sus familias. Es un camino difícil, pero no es imposible. Cada acción que tomemos hoy es a favor de niños jornaleros. Es una inversión en el futuro del país.

Por eso hago un llamado urgente a la sociedad. Debemos proteger nuestros niños, y para lograrlo necesitamos que todos seamos una solución. Y para terminar, quiero decirles que aquí, esta ley, para ello esta iniciativa propone reformar la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo. Es una. La otra es en salud, educación y también la Ley del Sistema del DIF.

Compañeros, los invito a apoyar esta iniciativa humanista que busca justicia social para estos niños, nacida de una de las experiencias más tristes que he vivido como servidora pública.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la diputada Fabiola Alanís..

[Sí, yo reconocer ampliamente la descripción de la situación que encontramos con las y los jornaleros agrícolas. Y primero, preguntarle a la diputada Belinda si está de acuerdo en que yo me suscriba a su iniciativa. Agregando también que es importante señalar que es urgente hacer cumplir la Constitución en el sentido de que se tiene que erradicar el trabajo infantil y, por otro lado, también atender a las mujeres jornaleras agrícolas. En los últimos reportes que tenemos del Banco de México, nuestra economía estatal ha tenido superávit en los productos de agroexportación, particularmente del higo, de las berries, del aguacate, y entonces de todas las utilidades de los de las y los empleadores son muy elevadas y necesitamos establecer medidas para que garanticen condiciones adecuadas de trabajo para las jornaleras agrícolas, impidiendo el trabajo infantil y estableciendo áreas de cuidado para sus niñas y sus niños, porque los niños no pueden, ni las niñas, estar trabajando, tienen que estar en la escuela. Entonces me suscribo, por supuesto, a la iniciativa de la diputada Belinda]

¿Diputada Nalleli Pedraza?...

[Solamente preguntarle en el mismo sentido que la Fabiola a la diputada Belinda, si nos permite suscribir su iniciativa. Muchas gracias]

Gracias. ¿Diputada Emma?...

[Presidente, reconocer todos los importantes datos que nos proporciona ahora nuestra compañera, la diputada Belinda. Decirle que, sin duda, iniciar con un registro e identificación de todos estos niños bajo estas circunstancias será el primer paso que permita luchar por que la ley se cumpla, y no haya más trabajo infantil, y se creen más reglamentaciones que permitan atender las necesidades y la protección de la niñez. Pedirle a la diputada que me permita suscribirme a su iniciativa. **Gracias, Presidente**]

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Jaqui.

[De igual manera, si me permite la diputada Belinda suscribirme a su iniciativa. Y me gustaría también hacer una aportación: que no únicamente sea el trabajo infantil el tema del campo, sino también los niños en la calle, los niños que se nos hace muy tierno ver que están o limpiando parabrisas o vendiendo dulces, pero que estén en la calle también esos niños hay que quitarlos de ahí. Gracias]

Tiene el uso de la palabra la diputada Giulianianna Bugarini... Muchas gracias.

¿Diputado Conrado?...

[Sí, bueno, pues felicitar también a la diputada Belinda. Yo creo que es muy concreta su iniciativa. Los que hemos transitado y lo que hemos vivido la realidad de en Tierra Caliente, y vemos a los niños, a los papás indígenas del Sur de México y también trabajando en las condiciones de clima y todo lo que lo que conlleva, pues bueno, es una respuesta que tenemos que dar como Congreso del Estado de Michoacán, para mejorar las condiciones. Entonces, también solicitarle a la diputada que me suscriba a su iniciativa]

Gracias. ¿Diputada Albavera?...

[Gracias, Presidente. Dada la relevancia del tema, y toda vez que dos de los municipios como son Yurécuaro y Tanhuato, corresponden al distrito que dignamente y honrosamente represento, además de que temas de mujeres y de infancias es importante para la comisión que presido, le solicito a la diputada Belinda Iturbide si me permite suscribir su iniciativa. **Gracias**]

Gracias. ¿Diputada Sandra Olimpia?...

[Sí, Presidente, gracias. Preguntarle a la diputada Belinda si me permite suscribirme a esta iniciativa, que muy acertadamente busca realizar las gestiones necesarias para que las niñas y niños jornaleros accedan al servicio de educación, salud y alimentación. Con ello garantizamos un mejor futuro para estos niños y para nosotros, un mejor país]

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Brissa Arroyo?...

[Gracias, Presidente. Y hasta que la justicia social sea una realidad. Diputada Belinda, permítame suscribirme a esta iniciativa y sigamos legislando juntas por estas causas tan nobles]

Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Diana...

[En el mismo sentido, solicitarle a la diputada Belinda si me permite suscribirme a su iniciativa]

Muchas gracias. Diputado Marco, tiene el uso de la palabra...

[Felicitar a la diputada Belinda y, si me permite, también suscribirme a su iniciativa. Gracias]

¿Diputada Sandra Arreola?...

[Felicitar a mi compañera Belinda y pedirle que si me permite suscribirme. Y también reconocer a todos mis compañeros, en lo que va de la sesión ya van al menos tres iniciativas en favor de la niñez y de las juventudes, y pues felicitarlos a todos]

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Iván...

[Gracias, Presidente. En el mismo sentido, la diputada Belinda ha presentado dos iniciativas al día de hoy muy importantes. Felicitarle, desde luego, reconocer, igual si me permite suscribirme, por favor]

Tiene el uso de la palabra la diputada Vanessa Caratachea...

[Felicitarle, Beli, y como se los comentaba, pareciera que este va a ser el Congreso de la protección a la niñez en la adolescencia, y eso es muy bueno porque todos tenemos ese sentido y compromiso con este grupo de atención prioritaria. Y Beli, pues a mí también si me dejas suscribirme a tu iniciativa, me daría muchísimo gusto. Y felicidades a todos los legisladores que tenemos firme el compromiso con la niñez y con la adolescencia]

Muchas gracias. Pregunto a la diputada Belinda Iturbide si está de acuerdo en que las compañeras diputadas y diputados que han intervenido para sumarse a su iniciativa se agreguen a dicho proyecto...

[Muchas gracias. Sé que en este Congreso hay diputadas y diputados que también son sensibles y humanistas, y están en pro de la justicia social. Sería un honor que me acompañara]

¿Diputada Xóchitl?... Aunque pasamos, de una vez, tomamos nota. Gracias, diputada. Pido a Servicios Parlamentarios tome nota de las intervenciones que se han sumado a la iniciativa de la diputada Belinda, sumando a la diputada Xóchitl Ruiz también, por favor.

Túrnese a las comisiones de Migración, y de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada María Fabiola Alanís Sámano, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
María Fabiola Alanís Sámano*

**Muy buenas tardes, compañeras, compañeros, compañeres.
Con el permiso del Presidente de la Mesa; de las y los compañeros de la Mesa, y saludando a quienes hoy vinieron a esta sesión, que ha sido muy productiva:**

Vengo a exponer las razones de la iniciativa que hemos presentado para la derogación del artículo 120 del Código Penal del Estado y la creación de un nuevo Código para el delito de feminicidio, recordando que el feminicidio es la violencia extrema que ocurre en contra de las mujeres por razones de género; es decir, las mujeres que son asesinadas por el hecho de serlo; feminicidio sobre todo son delitos de odio.

Y quiero aquí recordar brevemente que no ha sido sencillo llegar a tipificar el feminicidio, algunos elementos los dio el diputado Octavio Ocampo. Ha sido una larga lucha de décadas del movimiento feminista en el plano legislativo, en las calles, en las universidades. Y hay una situación especial, que marca la pauta para definir con más claridad este concepto de feminicidio.

Y tiene que ver con el Resolutivo 1248 González y otras (“Campo Algodonero”) vs. México, precisamente en la coyuntura del asesinato de las mujeres en Ciudad Juárez. Después de la sentencia Campo Algodonero emitida por la Corte Interamericana, se logró tipificar de manera adecuada el feminicidio y otras otros delitos y la circunstancia que rodea este tipo de hechos que afectan a las mujeres y que, además, como hemos dicho, estas razones son estructurales, son milenarias, son económicas, son culturales.

Y entonces, después del resolutivo Campo Algodonero en 2009, en el 2012, en nuestro país se reconoce como delito autónomo el de feminicidio. Primer asunto entonces: el Código Penal del Estado de Michoacán no tiene contemplado al feminicidio como delito autónomo, y es lo primero que queremos plantear.

Después, señalar que las razones de género, que son las que se toman en cuenta por parte de las áreas de procuración e impartición de justicia para definir de qué tipo de delito se trata, no están suficientes desarrolladas en el Código Penal del Estado de Michoacán, limitan el acceso a la justicia y limitan la posibilidad de que no queden impunes esos delitos.

Entonces, la segunda razón es, primero, enriquecer, complementar y garantizar que todas las razones de género queden incluidas ahí. ¿Cuáles son las razones de género que hay que destacar y que tienen algunos códigos penales en los Estados?: La relación de confianza con la víctima, el hecho de haber abandonado el cuerpo de la mujer en un espacio público, de haber mutilado el cuerpo, de haber abusado sexualmente, de tener una relación de autoridad con la víctima, por ejemplo: en un patrón o un empresario que tiene una relación o que aspira a tener relación con una subordinada, o en cualquier ámbito de la vida pública o privada.

Y después, lo que tiene que ver también con la naturaleza de este delito, que tiene sobre todo su base en razones culturales y en la normalización de la violencia que afecta a las mujeres.

Y entonces, a partir de esto, nosotras decimos que se tiene que trabajar permanentemente para atender, prevenir, sancionar y erradicar cualquier tipo de conducta que afecte a las mujeres por el hecho de serlo; a las mujeres y a las niñas, a las adolescentes que son las que están más expuestas a este tipo de delito y, a partir de eso, reconocer lo que establece precisamente Belém do Pará, en donde envía recomendaciones que son de obligación para

el Estado mexicano, para garantizar esas medidas de atención y prevención.

Queremos que se tipifique de manera adecuada el feminicidio, que se utilicen los protocolos que están diseñados, validados por los organismos internacionales y nacionales, que están establecidos en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que están establecidos en las leyes estatales de las mujeres a una vida libre de violencia; que se haga cumplir el mandato de que el Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad y la vida de las mujeres.

Y el otro elemento tiene que ver con la necesidad de garantizar que no quede en la impunidad absolutamente ningún delito que afecte a las mujeres por el hecho de serlo. Vamos a trabajar mucho acá con la Fiscalía del Estado para que se garanticen los instrumentos que permitan atender estos delitos con perspectiva de género, que no es ni más que reconocer la herencia que recibimos las mujeres, la discriminación histórica, milenaria, cultural, económica, que tiene que atenderse y que se den cuenta también en las áreas de procuración de justicia, que no es de ninguna manera comparable un delito como el robo, que es grave, un robo como robar un vehículo, pero no pueden atender los delitos que afectan a las mujeres como si fueran cosas.

Las mujeres tenemos el derecho a que la impartición y la procuración de justicia se den con perspectiva de género, y por eso esta iniciativa plantea esas reformas que, además, y con esto concluyo, si me permiten, la suscribimos y agradezco muchísimo a mis compañeras y compañeros de la fracción que han enriquecido la propuesta presentada inicialmente.

Entonces, esta es una propuesta que suscribimos toda la fracción de MORENA para mostrar una vez más que estamos reivindicando por la vía de los hechos la causa de las mujeres. Ese es nuestro compromiso y esa es nuestra tarea cotidiana.

Muchas gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la diputada Belinda Iturbide...

[Reconozco el trabajo intenso para esta iniciativa, y más que le da vida al objetivo de implementar acciones legislativas para el reconocimiento de la autonomía del tipo penal de feminicidio en el marco jurídico estatal; implementar

sanciones más severas para este delito y homologar la pena conforme al Código Penal Federal. Por eso le pido a la diputada Fabiola que me permita suscribirlo]

Diputada Emma, tiene el uso de la palabra...

*[Gracias, Presidente. Aunque ya lo comentó la diputada Fabiola Alanís, reitero mi interés de suscribirme a esta importante iniciativa para que se trabaje desde la procuración de justicia, desde la impartición de justicia y desde la sociedad, para que no haya más violencia, no se permita más violencia hacia las mujeres, menos en este caso tan grave como lo constituye el delito de feminicidio. Me quiero suscribir a la iniciativa, doctora Fabiola, y también lo quería manifestar. **Gracias, Presidente**]*

¿Diputada Melba Albavera?...

*[Muchas gracias. En virtud del tema y contenido de la iniciativa presentada por nuestra compañera, la doctora Fabiola Alanís, y con fundamento en el artículo 56, párrafo tercero, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, solicito muy atentamente, Presidente, también sea turnada esta iniciativa a la Comisión que presido, que es la de Igualdad Sustantiva y de Género. **Gracias**]*

Muchas gracias. Le solicito nos formalice nada más el documento respectivo.

Tiene el uso de la palabra el diputado David Martínez Gowman...

[Sí. Buenas tardes a todos. Si me lo permite, doctora, suscribirme a su iniciativa; hace mucha falta, porque es tiempo de mujeres]

Tiene el uso de la palabra la diputada Sandra Arreola...

[En el mismo sentido, solicitarle de manera respetuosa a mi compañera diputada, si me permite suscribirme]

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Brissa Arroyo...

[De igual forma, con el compromiso que tenemos con el movimiento feminista, diputada Fabiola, permíteme adherirme a esta importante iniciativa: que no haya ningún caso de violencia contra las mujeres en la impunidad]

Muchas gracias. Pregunto a la diputada Fabiola Alanís si usted acepta que se sumen a su iniciativa las diputadas y diputados... Perdón, diputada Diana...

[En el mismo sentido, solicitarle a la diputada Fabiola que si me permite suscribirme a su iniciativa]

¿Diputada Xóchitl Ruiz?...

[En el mismo sentido]

¿Diputado Alfredo Anaya?...

[En el mismo sentido]

Pregunto a la diputada Fabiola Alanís si usted acepta que las diputadas y diputados que han hecho la manifestación de sumarse a su iniciativa, lo hagan...

[Con muchísimo gusto y, además, muy conmovida y muy agradecida también de que mis compañeras y compañeros de esta Legislatura estén comprometidas con la causa de las mujeres, que es una causa social finalmente]

Muchas gracias.

Túrnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a la Asociación Civil “Vive y Ama”, Apoyo y Atención a Personas con Cáncer, invitados por la diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla. Bienvenidos.

[Aplausos]

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Víctor Manuel Manríquez González, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Víctor Manuel Manríquez González.*

Muchas gracias, Presidente.

Con su venia. Saludo con mucho gusto a todas y a todos los invitados especiales a este Congreso del Estado.

Al igual, saludo a los amigos medios de comunicación y, bueno, nuestra solidaridad por lo que están pasando y lo que pasó con nuestro compañero y amigo Mauricio Cruz Solís. Al igual, saludo a todos las compañeras y compañeros que nos siguen a través de las diferentes plataformas del Congreso del Estado. Amigas y amigos Diputados:

Decirles que el sector agropecuario enfrenta grandes retos, y uno de los más importantes es la transición

hacia prácticas sostenibles. Sabemos que el cambio climático y el agotamiento de los recursos naturales son problemas reales que nos afectan a todas y a todos.

Es necesario caminar hacia la generación de los marcos legales necesarios que permitan a los agricultores y ganaderos contar con herramientas necesarias para reducir su dependencia de combustibles fósiles, acceder a costos energéticos más bajos y adaptarse a los estándares de sostenibilidad que demanda el mercado.

Con energía solar para riego, invernaderos y electrificación de zonas rurales, así como energía eólica e hidráulica podremos fortalecer la autonomía de nuestro sector agropecuario y avanzar hacia un modelo más moderno y competitivo.

Esto no solo mejorará las condiciones productivas, sino que contribuirá a un desarrollo rural sostenible y a la reducción de la huella de carbono de nuestras actividades agropecuarias.

Este proyecto, basado en la utilización de energías limpias, como la solar, eólica e hidráulica, representa un camino hacia una producción agropecuaria más amigable con el medio ambiente y más rentable para nuestros productores.

Michoacán cuenta con climas y ecosistemas muy diversos que lo hace sumamente atractivo para la inversión de energías renovables. Michoacán tiene municipios ubicados geográficamente con potencial para generar energía fotovoltaica o solar, además otras regiones para la producción de energía eólica e hidráulica, lo que posiciona a nuestro Estado como el indicado para cumplir con estándares internacionales en energías limpias.

Es por eso que presento esta iniciativa que busca reformar la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado y que tiene como objetivo darle como atribución a la Secretaría de Desarrollo Rural el promover el uso de energías renovables en las actividades agropecuarias, fomentando con esto el aprovechamiento de las energías renovables y la eficiencia energética, brindando una agricultura más respetuosa con el entorno y dando un paso esencial hacia la creación de un futuro agrícola más ecológico.

Compañeras y compañeros diputadas y diputados, esta iniciativa es, ante todo, un compromiso con nuestro campo, con nuestro medio ambiente y con el futuro de nuestra entidad. Es el momento de dar

este paso hacia un sector agropecuario más limpio y eficiente.

**Es cuanto.
Muchas gracias, Presidente.**

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Abraham Espinoza...

[Sí. Compañero, que me permitas suscribirme a tu iniciativa. Todo a favor de las personas que nos dan de comer. Muchas felicidades]

¿Diputado David Martínez Gowman?...

[Sí, diputado, si me permite también suscribirme. El sexto distrito es eminentemente agrícola y es muy importante esta reforma. Si me permite, me suscribo]

Pregunto al diputado Víctor Manuel Manríquez si usted acepta que se sumen a su iniciativa el diputado Abraham Espinoza y David Martínez Gowman...

[Sí, con mucho gusto. Gracias a los diputados por suscribirse a esta iniciativa. Gracias, Presidente]

Muchas gracias.

Túrnese a la Comisión de Desarrollo Rural para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN AL VIGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Santiago Sánchez Bautista, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Santiago Sánchez Bautista*

**Con su venia, señor Presidente.
Compañeras y compañeros
diputados; medios de comunicación.
Saludo con mucho gusto a los
estudiantes que esta mañana
nos acompañan y nos visitan.
De igual manera, mi solidaridad con
todos aquellos trabajadores del
Telebachillerato; así también como
a la Asociación Civil *Vive y Ama*:**

Me permito dar lectura a la siguiente exposición de motivos. Desde los albores de nuestra historia,

las tierras que hoy llamamos Michoacán han sido custodiadas por los pueblos y comunidades indígenas, guardianes no solo del territorio, sino del alma de nuestras raíces.

Sin embargo, los vientos del progreso mal entendidos y la ambición desmedida han puesto en peligro lo que es esencial para la vida misma: la tierra. Y en este Congreso somos los responsables de decidir si nos convertimos en cómplices de ese despojo o en defensores inalcanzables de la justicia.

Nuestras leyes ya hablan del despojo como un delito. ¿Pero de qué nos sirve una ley que no tiene la fuerza suficiente para proteger a los más vulnerables? Nuestros pueblos originarios llevan siglos sufriendo el embate de quienes ven en sus tierras una oportunidad para lucrar, y no para respetar. Es por eso que propongo elevar este despojo a su justa dimensión: un crimen agravado que debe ser castigado con todo el peso de la ley.

Que no olvidemos que la Constitución nos exige no solo proteger, sino garantizar el derecho de los pueblos indígenas a vivir en sus tierras, a decidir sobre sus recursos, a mantener viva su cultura. Y nosotros, como legisladores, tenemos la obligación moral de cumplir con ese mandato, máxime con las muy recientes reformas en la materia.

Que los pueblos indígenas no tienen los medios para enfrentarse a corporaciones o a grupos que les despojan de sus tierras para explotarlas; que permitir que continúe el despojo de sus tierras es traicionar los principios más básicos de la justicia y la dignidad humana.

No podemos permitir que el dinero siga hablando más fuerte que la verdad; que incluir como agravante en el Código Penal el despojo de tierras de origen indígena genera efectos jurídicos significativos. En primer lugar, se reconoce el carácter especial y vulnerable de los territorios indígenas, otorgando una protección diferenciada en virtud de su relevancia histórica, cultural y espiritual.

Que al agravar las penas, se establece un precedente que no solo busca disuadir esas conductas, sino que también manda un mensaje claro: el despojo territorial sobre comunidades indígenas es una ofensa particularmente grave que merece un castigo ejemplar.

Que con esta propuesta, el Estado reconoce las circunstancias particulares de vulnerabilidad de esas

comunidades, lo que permitirá a las autoridades judiciales aplicar penas más severas y, en consecuencia, proteger de manera más eficaz el patrimonio cultural y territorial de los pueblos originarios de nuestro país.

Que de aprobarse esta reforma, no solo estaremos salvaguardando los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, estaremos enviando un mensaje al país entero, que en Michoacán los derechos no se negocian; estaremos diciéndole al mundo que respetamos nuestras raíces, que entendemos que el progreso no puede construirse sobre los escombros de la injusticia.

Que, además, con esta reforma protegeremos no solo la tierra, sino la paz social. Los conflictos por el territorio son una herida que amenaza con abrirse cada vez más, y si no actuamos con firmeza, nos enfrentaremos a una realidad en la que el Estado será percibido como un cómplice de quienes despojan y destruyen.

Con esta iniciativa, se nos presenta una oportunidad de hacer historia, historia de la buena, de demostrar que este Congreso está del lado de los oprimidos, y no de los opresores; de dar un paso firme hacia la verdadera justicia. Esta es una batalla que debemos ganar, no por gloria, no por reconocimiento, sino porque es lo correcto.

Presento esta propuesta de reforma con una voz cargada de responsabilidad histórica, porque soy purépecha, orgulloso de mis raíces. Con ese bagaje les digo fuerte y claro: no estamos ante un tema menor, porque cuando se despoja a los pueblos indígenas de su tierra, no solo se les arrebató un pedazo de tierra, se les arranca el corazón, la identidad y su futuro, y el dolor de cada familia, de cada comunidad desplazada, es el dolor de un Michoacán que está perdiendo su esencia.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de este Honorable Congreso la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica la fracción III y adiciona la IV del artículo 227 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Túrnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, esta Presidencia hace del conocimiento de esta Soberanía de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2°, 6° y 31 fracción I; y se adiciona el Título Octavo con los artículos 266, 267 y 268, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo; y se modifica el artículo 9° reformando el numeral XII y adicionando el XIII, así como el artículo 68, adicionando el numeral III, de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Colectiva Incendiarias, Colectiva Ellas, Hijas de la Brocha, Defensoras Digitales Michoacán y Colectiva Themis.

Túrnese a las comisiones de Salud y Asistencia Social; y de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, esta Presidencia hace del conocimiento de esta Soberanía la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción V del artículo 540 del Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los CC. Goretty Xoel Méndez Sánchez y Carlos Brayan Díaz Morales.

Túrnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, esta Presidencia hace del conocimiento de esta Soberanía la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley de Responsabilidad Ambiental para el Estado de Michoacán, presentada por diversos ciudadanos.

Túrnese a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día, esta Presidencia hace del conocimiento de esta Soberanía la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por los CC. André Gallegos Galindo, María Regina Sánchez Guzmán y Ángel Ubaldo Villalobos Cisneros.

Túrnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO PUNTO del orden del día, esta Presidencia hace del conocimiento de esta Soberanía la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; de la Ley Orgánica Municipal; y de la Ley Estatal de Seguridad Pública; todos, para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por diversas comunidades indígenas de Michoacán y la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

Diputado Marco Polo, tiene el uso de la palabra...

Diputada Eréndira, tiene el uso de la palabra...

[Gracias, Presidente. Comentarle que esta iniciativa es de la Comisión de Derechos Indígenas y Afromexicanos, y pedimos hacer uso de la voz]

Me voy a repetir el nombre, por favor, presentada por...

[Eréndira Isauro Hernández y el diputado Conrado Paz Torres. Juntos presidimos e integramos la Comisión de Derechos Indígenas y Afromexicanos]

Tiene, diputada Isauro, el uso de la palabra para hacer uso de la voz hasta por cinco minutos, para exposición de la iniciativa.

*Exposición de motivos de la Dip.
Eréndira Isauro Hernández*

**Con su venia, diputado Presidente.
Compañeras, compañeros diputados
de la Mesa y del Pleno. Medios de
comunicación; público que me escucha.
Honorable Pueblo de Michoacán:**

Los que suscriben, Eréndira Isauro Hernández y Conrado Paz Torres, Diputados, Presidenta e integrante de la Comisión de Derechos Indígenas y Afromexicanos de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía la presente *Propuesta de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo presenta, ante el Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 74 bis y se reforma el artículo 75 de la Ley Federal de Protección*

del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La apropiación cultural es una forma de dominio cultural que se produce cuando se toman elementos de una cultura para beneficio propio, sin el respeto o comprensión del contexto original; según diversas fuentes, la apropiación cultural puede manifestarse en el uso de ideas, símbolos, utensilios, rituales, atuendos, productos de otras culturas con fines de lucro sin permiso de las mismas, en la explotación de creaciones culturales de comunidades históricamente vulneradas o en una readaptación o reinterpretación de los elementos de otra cultura con fines comerciales.

La apropiación cultural es un tema controversial por diversas razones. Por ejemplo, puede despojar a los objetos de su significado original, convertirlos en algo superficial y lucrativo, o bien, generar estereotipos y menosprecio de ciertas expresiones culturales.

Al respecto del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, se han suscitado múltiples casos de apropiación cultural indebida y que afecta de muchas maneras a nuestros artesanos, en especial a los de las comunidades indígenas.

Y como ejemplo claro, lo tenemos muy cerca de aquí, en la Tenencia de Capula, sus *Catrinás* y los textiles elaborados por manos michoacanas, ya que son los más plagiados por las grandes industrias que se apropian de los diseños y los comercializan como de su propiedad, ostentándolos como propios y originales, vendiéndolos estos a precios muy bajos.

Un dato preocupante, un textil que se hace en muchos pueblos y comunidades indígenas de nuestra entidad, el bordado de punto de cruz, sobre todo en mandiles y blusas, ya los traen de China, hechos a máquina y los ofertan como artesanía original de nuestros pueblos y comunidades indígenas, en ocasiones, a mucho menos de la mitad del costo de un auténtico bordado hecho a mano por artesanos michoacanos.

Ante este fenómeno, la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas es, sin duda, un gran avance en cuanto a la protección cultural de los pueblos y comunidades indígenas; pero solo tienen dos artículos que sancionan las

posibles conductas ilícitas asociadas a la apropiación cultural y a la apropiación indebida.

Esta última, siendo la acción de una persona física o moral, nacional o extranjera, por medio de la cual se apropia para sí o para un tercero, de uno o más elementos del patrimonio cultural, sin la autorización del pueblo o comunidad indígena o afroamericana que deba darlo conforme a lo establecido en dicha ley, o aunque cuando exista la autoriza correspondiente, el autorizado realice actos como propietario de uno o más elementos del patrimonio cultural, en detrimento de la dignidad e integridad del pueblo o comunidad indígena.

Pero exponemos y analizaremos en profundidad el artículo 73 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas. El fraude por falsificación y aprovechamiento indebido del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas lleva implícito adicional al daño económico que hace a las artesanas y artesanos de los pueblos y comunidades una afectación a la imagen de la ciudad, de la calidad de los productos artesanales que se elaboran en los mismos.

Un producto artesanal, a pesar de ser barato, es de una mala calidad, que se vende con la idea de que es un producto artesanal autóctono de los pueblos y comunidades indígenas, provoca que a través de la experiencia que el comprador final tenga con el mismo, simplemente no recomiende o hasta ataque el entorno artesanal de la comunidad.

Un rebozo que se de colores en días o semanas por la mala calidad de sus materiales, una guitarra que se compró en Paracho que es una guitarra china, remarcada como producto local artesano, sin la misma calidad de materiales y la acústica de las originales, provocarán claramente una mala publicidad contra todos los productos artesanales de los pueblos y comunidades indígenas, desmotivando al turismo de comprar en dichos lugares.

Y si no hay turismo, se dejan adicional de consumir diversos bienes y servicios relacionados con el sector en dichas comunidades. La propuesta de reforma que presentamos como Comisión en este acuerdo es que se comete el delito de fraude por falsificación y aprovechamiento indebido del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas por la persona que fabrique, distribuya, venda, explote o comercialice de cualquier modo y con fines de lucro, elementos

del patrimonio cultural de los pueblos y de las comunidades indígenas y afroamericanas.

El tipo penal donde establecemos el delito de fraude por falsificación y aprovechamiento indebido del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos es una propuesta que ponemos a consideración de todos ustedes y que los miles de artesanas y artesanos michoacanos, sus pueblos y comunidades, requieren para proteger a cabalidad la herencia, el presente y el futuro de su arte, como parte indispensable de su patrimonio cultural.

Y el día de hoy está en nuestras manos el protegerlo, en estricto cumplimiento, como representantes populares, al mandato que nos ha conferido el pueblo de Michoacán, y en especial nuestras hermanas y hermanos de pueblos originarios.

**Es cuanto.
Gracias, Presidente.**

Presidente:

Gracias, diputada.

Túrnese nuevamente a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

La diputada Fabiola, ¿en qué sentido?...

[También preguntarle a nuestra querida diputada Eréndira, si acepta que me suscriba a su iniciativa]

¿Algún otro diputado o diputada que desee suscribirse... ¿Diputado David?...

Pido a Servicios Parlamentarios que tome nota.

Le pregunto a la diputada Eréndira que si desea suscribir a los diputados...

¿Diputada Sandra?...

[Si me lo permites, diputada, también suscribirme]

Gracias, diputada. Diputada Eréndira, nuevamente preguntarle a la diputada Sandra quiere suscribirse...

EN ATENCIÓN AL TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra -hasta por cinco minutos- a la diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Xóchitl Gabriela Ruiz González*

Nuevamente, buenos días a todas y a todos. Con su venia, señor Presidente. Saludo nuevamente a mis compañeros diputados, a los medios de comunicación; agradecerle que todavía está con nosotros nuestro amigo Fabio Rosales Coria, que es parte de esta iniciativa que presentamos hace unos minutos ante esta tribuna:

La iniciativa de reforma a la Ley de Trasplantes y Donaciones de Órganos, Tejidos y Células en el Estado para impulsar una nueva cultura de la donación, conscientes de que el acto de donar es un acto de amor en sociedad, de corresponsabilidad y un gesto para trascender en la vida, tanto para quienes lo dan como para quienes lo reciben y sus familias.

Todos sabemos del aumento en las enfermedades crónico degenerativas que hoy tiene en jaque a nuestro sistema de salud. Y en Michoacán estas cifras van en aumento con la prevalencia y existencia de casos en el oriente del Estado de Michoacán, pero también en la región de Tierra Caliente.

De conformidad a las cifras del Consejo Estatal de Trasplantes, más de 200 personas esperan recibir un trasplante. La escasa donación de órganos hace que las listas de espera de los pacientes sean muy largas; es decir, en un estado con una población de más de 4 millones de habitantes, hoy, entre todos, podemos salvar más vidas.

En síntesis, la presente propuesta de acuerdo tiene por objeto:

1. Que el Estado garantice mecanismos permanentes para el proceso de manifestaciones de voluntad de donación de órganos y tejidos, otorgando condiciones administrativas preferenciales en las notarías del Estado durante los meses de septiembre y febrero de cada año, en conmemoración del *Día Nacional y Mundial de la Donación de Órganos y Tejidos*.

2. La implementación de campañas permanentes de educación, difusión, sensibilización y promoción sobre la donación de órganos y tejidos en lenguas indígenas que hablen en el Estado de Michoacán, como la purépecha, la náhuatl, el mazahua, entre otros, y ser accesibles para personas con discapacidad mediante la utilización del Lenguaje de Señas

Mexicano, LSM, sistemas de lectura Braille y otros recursos de accesibilidad.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, hoy quiero que hagamos un esfuerzo noble y amoroso, comprendiendo que, sin cultura de la donación, las leyes quedan en vano. Por amor a la vida, les pido su apoyo.

Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN AL TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– a la diputada Eréndira Isauro Hernández, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, junto con el diputado Conrado Paz Torres... Se le pide a la Primera Secretaría le dé lectura.

Primera Secretaría:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La apropiación cultural es una forma de dominio cultural que se produce cuando se toman elementos de una cultura para beneficio propio, sin el respeto o comprensión del contexto original, según diversas fuentes la apropiación cultural puede manifestarse en: El uso de ideas, símbolos, utensilios, rituales, atuendos, productos, de otras culturas con fines de lucro sin permiso de las mismas, en la explotación de creaciones culturales de comunidades históricamente vulneradas o en una readaptación o re interpretación de los elementos de otra cultura con fines comerciales.

La apropiación cultural es un tema controversial por diversas razones. Por ejemplo, puede despojar a los objetos de su significado original, convertirlos en algo superficial y lucrativo, o bien, generar estereotipos y menosprecio de ciertas expresiones culturales.

Al respecto del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, se han suscitado múltiples casos de apropiación cultural, indebida y que afecta de muchas maneras a nuestros artesanos en especial a los de las comunidades indígenas.

Empezaremos con un ejemplo aprovechando la próxima fecha de *Día de Muertos*, según un reportaje del *Sol de Morelia*,

“Las Artesanías de Capula y los textiles michoacanos son las más afectadas por los plagios de grandes industrias, que se apropian de sus diseños para comercializarlos bajo su propiedad, ostentándolos muchas veces como artesanía original, pero que se comercializa a precios más bajos”. La piratería o piezas industrializadas copias de mucho menor calidad de los productos artesanales indígenas mexicanos, inundan ya muchos de los mercados artesanales de nuestro Estado y del país, causando graves problemas a sus auténticos productores y maestros artesanos.

Un dato preocupante: un textil que se hacen en muchos pueblos y comunidades indígenas de nuestra entidad, el bordado de punto de cruz, sobre todo en mandiles y blusas, ya lo traen desde China hecho a máquina y lo ofertan como artesanía originaria de nuestros pueblos y comunidades indígenas, en ocasiones a mucho menos de la mitad del costo de un auténtico bordado hecho a mano por artesanos michoacanos.

Ante este fenómeno, la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas es, sin duda, un gran avance en cuanto a la protección cultural de los pueblos y comunidades indígenas, pero solo tiene dos artículos que sancionan las posibles conductas ilícitas asociadas a la apropiación cultural y a la apropiación indebida, esta última siendo la acción de una persona física o moral nacional o extranjera, por medio de la cual se apropia para sí o para un tercero, de uno o más elementos del patrimonio cultural, sin la autorización del pueblo o comunidad indígena o afromexicana que deba darlo conforme a lo establecido en dicha ley, o cuando aunque cuando exista la autorización correspondiente, el autorizado realice actos como propietario de uno o más elementos del patrimonio cultural en detrimento de la dignidad e integridad del pueblo o comunidad indígena o afromexicana a que pertenezca.

Pero exponemos y analizaremos en profundidad el artículo 73 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas que indica las conductas que son consideradas por dicho ordenamiento delitos en contra del patrimonio cultural de los pueblos indígenas y afromexicanos:

Atendida su instrucción, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– a la diputada Belinda Iturbide

Díaz, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Belinda Iturbide Díaz*

Con su venia, Presidente.

Amigos y amigos diputados.

**Saludo a los medios de comunicación
y a todos los que nos escuchan a
través de los medios digitales:**

La importancia fundamental de los migrantes michoacanos radica en su papel como pilar económico y social en Michoacán; a través de su trabajo intenso y las remesas que envían, sostienen la economía de varias regiones del Estado, fortaleciendo a las familias y comunidades que dejaron atrás. Con sus aportaciones, los migrantes michoacanos no solamente apoyan al desarrollo local, sino también reflejan la solidaridad y la fortaleza de los lazos familiares que los unen en su tierra natal.

Pero hay otra migración, la interna, esta es la que hoy ponemos la lupa por su importancia desde el punto de vista social. Compañeras y compañeros, hago uso de esta que es la máxima tribuna del Estado, para complementar el tema que expuse hace unos momentos.

Cuando hablamos de migración y de la Ley para la Atención de la Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo, nos enfocamos en la justicia y reconocimiento a nuestros paisanos y paisanas migrantes, aquellos hombres y mujeres que con sacrificio, valentía y amor por sus familias han dejado sus hogares en busca de un futuro mejor; ellos son el pilar fundamental de la economía en Michoacán.

Los migrantes michoacanos, con sus remesas y su trabajo intenso, sostienen muchas economías regionales. Y también existe un consenso virtual en que estos esfuerzos han sido insuficientemente reconocidos. La ley mencionada es un avance en el reconocimiento de sus derechos, pero reconoce que todavía muchos municipios carecen de estructuras y recursos suficientes para atender las necesidades legales y administrativas de nuestros paisanos.

La ley mandata que haya espacios de atención para el migrante de cada municipio, hacer que los servicios legales y administrativos que tanto necesitan para resolver su situación y seguir contribuyendo al desarrollo de las comunidades. Las cifras nos hablan

con claridad. Hay más de 4 millones de michoacanos radicados en el extranjero, y sus contribuciones superan a los 4 mil 800 millones de dólares al año de remesas.

Este centro municipal debe ser una realidad y no letra muerta. Los ayuntamientos tienen esa obligación legal, y este exhorto es para que se hagan los esfuerzos necesarios para dotar de recursos suficientes y se echen a andar en los 113 municipios del Estado.

La iniciativa que presenté hace un momento habla de la migración interna, particularmente de los jornaleros y sus familias. Este grupo vulnerable es, de acuerdo a la ley citada, un foco de atención primordial. Este exhorto es para que la ley se cumpla, ya está en la ley que el Ayuntamiento debe registrar a los migrantes jornaleros y hacer gestiones para su bienestar; pero si no funciona el centro municipal, no hay forma de que esto se cumpla.

Con la iniciativa que presenté hace unos momentos, además, se propone esas reformas, como les había comentado, sobre la Ley de Salud, la Ley del Sistema DIF, con objetivo de brindar una atención integral a esos niños jornaleros migrantes, garantizándoles el derecho a los servicios de salud de calidad y una alimentación adecuada.

Este enfoque busca no solo satisfacer sus necesidades inmediatas, sino abordar las causas estructurales de su marginación. Para lograr estos objetivos se propone la colaboración entre ayuntamientos, el Sector Salud y el DIF, aprovechando su capacidad para atender a los sectores más vulnerables, y generar un impacto positivo en la vida de estos niños.

Como ya se mencionó, estas propuestas, la iniciativa y este exhorto responden a una necesidad humanitaria y de justicia social, impulsada por el testimonio directo en las difíciles condiciones que enfrentan las niñas y niños jornaleros migrantes.

Es un llamado a reconocer la responsabilidad de la sociedad en la protección de los más vulnerables, instando a los municipios a jugar un rol activo en la implementación de políticas que mejoren la calidad de vida de los menores migrantes.

Esto implica no solo un compromiso legal, sino que también una obligación ética para transformar sus vidas y brindarles un futuro con oportunidades y dignidad.

Finalmente, entendemos que los municipios son actores clave, ya que son los primeros puntos, es el primer respondiente al pueblo, que pueden garantizar que estos centros municipales de atención a migrantes ofrezcan su apoyo integral y que haga realidad la intención que tenemos para que estas niñas y niños logren salir de esta lamentable situación.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Este proyecto de acuerdo, tórnese a las comisiones de Migración; y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN AL TRIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructuran diversas comisiones de dictamen y comités, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, señor Presidente:

ACUERDO

Primero. Se reestructuran las comisiones de Salud y Asistencia Social, de Trabajo y Previsión Social, y la de Turismo, para quedar en la forma siguiente:

Salud y Asistencia Social:

Presidente:

Dip. Abraham Espinoza Villa

Integrantes:

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel

Trabajo y Previsión Social:

Presidente:

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrantes:

Dip. Alfredo Anaya Orozco

Dip. María Fabiola Alanís Sámano

Turismo:

Presidente:

Dip. Antonio Salvador Mendoza Torres

Integrantes:

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Dip. María Itzé Camacho Zapiain

Dip. Anabet Franco Carrizales

Segundo. Notifíquese a las y los diputados integrantes de las comisiones de Salud y Asistencia Social, de Trabajo y Previsión Social, y la de Turismo, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 28 días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente

La Junta de Coordinación Política: Dip. María Fabiola Alanís Sámano, *Presidenta*; Dip. Sandra María Arreola Ruiz, *Integrante*; Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *Integrante*; Dip. Adriana Campos Huirache, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora, *Integrante*.

Cumplida la indicación, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...

Pido a la Segunda Secretaría registre el número de votos, por favor, mantengan la mano, por favor... Muchas gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaría:

Le informo, señor Presidente: Veinticuatro votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Atendida la instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Aprobada, por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructuran diversas comisiones de dictamen y comités.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL TRIGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra -hasta por cinco minutos- a la diputada Teresita de Jesús Herrera, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, junto con la diputada Sandra María Arreola Ruiz.

*Exposición de motivos de la Dip.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado*

Con su permiso, Presidente.

**Compañeras y compañeros
diputados, medios de comunicación.
Michoacanas y michoacanos:**

El recordar que el origen del color naranja, que cada día 25 de mes portamos y conmemoramos, fue resultado del autoritarismo y el poder exacerbado que cobró la vida de las hermanas Patricia Minerva y María Mirabal, quienes fueron cruelmente asesinadas el 25 de noviembre de 1960, bajo el régimen de la dictadura militar de Rafael Leónidas Trujillo en República Dominicana, siendo su único y gran error el exigir el ejercicio y reconocimiento de sus derechos, así como promover la libertad y el ejercicio de una democracia representativa.

Hoy nos deja una reflexión muy profunda del porqué sucesos como este nunca deben de repetirse. Tomando como referencia lo anterior, fue que hasta el año 2008 el Secretario General de la ONU, a través de la campaña Naranja Únete, promovió el visibilizar de manera mundial la prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres y niñas, sin dejar a un lado durante todo este tiempo las diferentes y permanentes luchas que las mujeres siempre hemos encauzado, alzando la voz para que este tipo de prácticas queden erradicadas y se fomenten espacios seguros para todas nosotras.

Con esta sólida argumentación es que se materializan los Puntos Naranja, en donde no solamente se generan campañas enfocadas en crear estos espacios para las mujeres y personas vulnerables en lugares públicos o privados, sino también se capacite al personal de instituciones, empresas y organismos para que sepan cómo actuar en casos de violencia, se brinde el apoyo necesario y se reporte a las autoridades competentes; siendo este último un elemento primordial para prevenir y atender de manera correcta cualquier tipo de violencia.

No podemos dejar de lado que el acoso sexual y callejero es algo que persiste hasta nuestros días, y sigue siendo un problema que nos afecta profundamente como sociedad. No obstante estos referentes, hay quienes se siguen cuestionando por qué es necesaria la implementación de Puntos Naranja, minimizando su importancia y relevancia.

Ante esto, me permito responder y recordarles: ¿Qué no les parece suficiente, en base a las cifras del INEGI, que hasta 66% de las mujeres en nuestro país ha enfrentado algún tipo de violencia? Que diariamente son asesinadas nueve mujeres y que sus agresores están libres en total impunidad. Que se registraron 228 denuncias por delitos sexuales en nuestro Estado, habiendo un incremento notable del 48% en comparación con los años anteriores.

En verdad, nosotras no podemos vivir en esta realidad de acoso, hostigamiento y persecución por el simple hecho de ser mujeres. Sin embargo, toda esta violencia que vivimos día con día nos lleva de manera urgente a que, en caso de presentarse este tipo de acciones, podamos recurrir de manera inmediata a un lugar donde se nos brinde seguridad y atención a través de personal capacitado; es decir, en un Punto Naranja.

Para el caso que nos acontece, en un acto de plena sororidad y agradeciendo la participación de la diputada Sandra María Arreola Ruiz, en conjunto con una servidora, presentamos esta propuesta de acuerdo de manera conjunta, con carácter de urgente y obvia resolución, para que en este Palacio Legislativo, así como en el edificio denominado “General Lázaro Cárdenas” de La Casona, sean instalados Puntos Naranja, los cuales sean del conocimiento de las mujeres y niñas, cumpliendo con los requisitos de señalización, visualización, geolocalización y referencia, para que sean encontrados de manera pronta ante cualquier tipo de eventualidad.

De igual manera, estamos proponiendo una invitación respetuosa para que se capacite a la

brevidad a los trabajadores y trabajadoras por parte del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Legislativo del Estado de este Congreso, así como al personal administrativo de seguridad y personal, asignando en las inmediaciones de las entradas, además, al menos a dos trabajadores representantes por cada diputado y diputada de esta Legislatura que labora en ambos edificios, con el objetivo de sensibilizar a los participantes sobre la prevención y actuación ante la violencia de género en relación con los Puntos Naranja .

Y para sentar un precedente real y conciso, se propone también que con motivo de la conmemoración del *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia en Contra de las Mujeres*, conocido como el *Día Naranja*, este Pleno acuerde instalar en acto público los dos Puntos Naranja, tanto en esta sede como en el edificio denominado La Casona, el día 25 de noviembre de este año 2024.

Y bueno, de aquí la relevancia de solicitarles atentamente se pueda aprobar en estos momentos para que se pueda concretar esta gran tarea, haciendo una invitación especial a las diputadas que integramos esta Septuagésima Sexta Legislatura, que nos unamos en esta petición.

Quiero compartirles también que con apoyo, acompañamiento y asesoramiento del Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva, que en poco tiempo podremos hacer realidad que estos dos edificios cumplan con los elementos materiales y humanos necesarios para hacer declarados Punto Naranja.

Por lo cual también –y con esto concluyo– agradecemos y reconocemos la gran labor de su directora, la maestra Nuria Gabriela Hernández Abarca, al consolidar más de 150 Puntos Naranjas distribuidos en toda la geografía de esta capital michoacana.

Si bien es cierto que debemos seguir trabajando en aperturar más Puntos Naranja, no debemos dejar de lado que lo que propició su creación fue el disentir y oponerse a un régimen autoritario y represor de las mujeres, por lo cual nuestras libertades y derechos no pueden estar sujetos o impuestos por el criterio de un gobierno administración en turno, sino, por el contrario, deberán ser salvaguardados y garantizados porque somos parte de esta sociedad, en la cual las mujeres somos parte fundamental del desarrollo social.

Estoy segura que este próximo 25 de noviembre podremos dar este paso certero en favor de las mujeres y el combate a la violencia de género.

**Es cuanto, Presidente.
Muchas gracias.**

Presidente:

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo acuerda que, en coordinación con las instancias correspondientes, se implemente la instalación de unos “Punto Naranja” en la sede permanente del Palacio del Poder Legislativo, así como en el edificio denominado “General Lázaro Cárdenas del Río”, con el objetivo de prevenir y atender la violencia de género en nuestra ciudad, garantizando la seguridad, protección, el derecho a la movilidad y tránsito seguro de las mujeres y niñas.

Segundo. A fin de implementar la instalación de los Puntos Naranja, una vez aprobado el presente acuerdo, se exhorta respetuosamente al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Legislativo del Estado (STASPLE) del Congreso del Estado de Michoacán, así como al personal administrativo, de seguridad y personal asignado en las inmediaciones de las entradas, además de al menos a dos trabajadores representantes de cada diputado o diputada de esta Legislatura que laboran en el Palacio Legislativo y en el edificio “General Lázaro Cárdenas del Río”, a asistir a un programa de capacitación dirigido con el objetivo de sensibilizar y capacitar a los participantes sobre la prevención y atención de la violencia de género, en relación con los “Punto Naranja”.

Dicha capacitación será obligatoria y se impartirá también en los primeros treinta días de la instalación de cada Legislatura para personal administrativo, de seguridad y personal asignado en las inmediaciones de la entrada, así como al menos a dos trabajadores representantes de cada diputado.

Tercero. Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia en contra de las Mujeres, conocido como el “Día Naranja”. Este Pleno, acuerda el instalar los “Punto Naranja” en la sede permanente del Palacio del Poder Legislativo y en el edificio

denominado “General Lázaro Cárdenas del Río”, el día 25 de noviembre del 2024, en un acto público.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 28 de octubre del 2024.

Atentamente

*Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado
Dip. Sandra María Arreola Ruiz*

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Pido silencio en el Recinto para continuar con la sesión, por favor...

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación, en votación nominal, si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor.*
David Martínez Gowman, *a favor.*
Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor.*
Alfredo Anaya Orozco, *a favor.*
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor.*
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor.*
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor.*
Adriana Campos Huirache, *a favor.*
Santiago Sánchez Bautista, *a favor.*
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor.*
Jaqueline Avilés Osorio, *a favor.*
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor.*
Giulianna Bugarini Torres, *a favor.*
Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor.*
María Fabiola Alanís Sámano, *a favor.*
J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*
Diana Mariel Espinosa Mercado, *a favor.*
Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor.*
Octavio Ocampo Córdova, *a favor.*
Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor.*
Juan Pablo Celis Silva, *a favor.*
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor.*

Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 Juan Manuel Magaña de la Mora, *a favor*.

[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:

DIP. SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ:
Sandra María Arreola Ruiz, a favor. Y felicitar a mi compañera Teresita, porque las dos coincidimos en este punto. La capital de nuestro Estado, y en especial el Centro Histórico, son zonas donde los delitos de acoso y demás contra las mujeres se focalizan aquí. Entonces yo creo que sería muy valioso que nos apoyaran, compañeros, para que el Congreso del Estado pueda ser “Punto Naranja” y sumarnos a los más de 200 establecimientos que ya hay en la ciudad de Morelia, y puedan las mujeres, que se sientan violentadas, puedan acudir a este recinto, que además es la casa de todos los michoacanos, y que se puedan llevar los protocolos de resguardo de estas mujeres. Entonces, felicitar a mi compañera y agradecerles a todos. A favor.

DIP. ADRIANA CAMPOS HUIRACHE:
Adriana Campos Huirache, a favor. Y reconocer, felicitar a mis compañeras Sandra Arreola y a Teresita por esta importante iniciativa.

DIP. MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA:
Albavera Padilla Melba, a favor. Y felicidades por la iniciativa. Muy bien.

DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ:
Caratachea Sánchez Ana Vanessa, a favor. Y felicitar a las compañeras. Todas las que somos mujeres hemos sentido a veces miedo, y tener un lugar donde poder llegar y que alguna persona te esté violentando en la calle, es una muy buena iniciativa. Y que, además, estos puntos no solo sean para las mujeres, sino también para los niños y los adultos mayores y personas con discapacidad, porque también ellos sufren de ciertas situaciones de violencia. Enhorabuena a ambas y nos sumamos con ustedes.

DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ:
También apoyar esta propuesta de la diputada Teresita de Jesús. A favor, Belinda Iturbide Díaz.

Segunda Secretaría:

Presidente, le informo: **(31) Treinta y un votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.** Se vota a favor de la urgente y obvia resolución.

Presidente:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo a efecto de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete para su aprobación, en votación económica, la propuesta de acuerdo.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano... Pido a la Segunda Secretaría dé cuenta con la votación... Manténganla, por favor... Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: Treinta y un votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Presidente:

Muchas gracias.

Aprobada, por la Septuagésima Sexta legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que el Congreso del Estado acuerda que, en coordinación con las instancias correspondientes, se implemente la instalación de unos “Puntos Naranja” en la sede permanente del Palacio del Poder Legislativo y en el edificio “Gral. Lázaro Cárdenas del Río”, con el objetivo de prevenir y atender la violencia de género en nuestra ciudad.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL TRIGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– al diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
 Octavio Ocampo Córdova*

Muchas gracias, Presidente.

Con tu permiso:

Por el presente, comisiono en toda forma a mi lugarteniente el D. José María Morelos, Cura de Carácuario, para que en la Costa del Sur levante tropas, procediendo con arreglo a

las instrucciones verbales que le he comunicado. (Comisión de Hidalgo a Morelos, 20 de octubre de 1810)

Caudillo de la insurgencia nacido en Valladolid, Michoacán; a principios de octubre de 1810, Morelos tuvo noticia del levantamiento de Hidalgo y el 19 de ese mes salió en su busca. Lo alcanzó al día siguiente y se entrevistó con él en Charo e Indaparapeo, y recibió la comisión de levantar en armas la Costa del Sur. Tras la encomienda Morelos, dejó su púlpito y paso a los campos de batalla; salió de Carácuaro, en compañía de 25 hombres armados con palos, machetes y algunos fusiles, en dirección al Sur y a la Costa y de manera gradual se le unieron hacendados, rancheros, peones, indios, negros, mestizos y mulatos.

Este hecho es sumamente importante para la historia de nuestro país; ya que, con ello, se reconoce la valentía de Morelos y de quienes lo acompañaron a defender sus ideales y, sobre todo, para lograr la independencia de nuestro país. La celebración de este acontecimiento, sin lugar a dudas, en un acto que ayuda a poder difundir nuestra historia, nuestro legado, que nos heredaron todos aquellos héroes que dieron su vida por la patria, por el México que hoy podemos tener.

Es por ello que en el 19 de octubre inicia la celebración de la *Cabalgata Morelos*, para conmemorar el 214 Aniversario del Nombramiento Militar del Siervo de la Nación, la cual inicia en el municipio de Indaparapeo y concluye el 25 de octubre en el municipio de Huetamo, con la finalidad de recrear el trayecto que realizó Don José María Morelos y Pavón, con la instrucción del Cura Don Miguel Hidalgo, para que se trasladara al Puerto de Acapulco a emprender la lucha armada.

Cada año se dan cita cientos de personas a la *Cabalgata Morelos*, y este año se celebra su edición 30, y recorre los municipios de Indaparapeo, Charo, Nocupétaro, Morelia, Acuitzio, Madero, Tacámbaro, Carácuaro, Turicato y Huetamo, lo cual permite a los participantes conectarse con la historia y revivir uno de los episodios más importantes de la Independencia de México, así como entender a Morelos y las aportaciones realizadas a nuestro país.

Debemos de reconocer en José María Morelos, un hombre de carácter afable y de una voluntad firme y propositiva; que contribuyó a la consolidación de la independencia de México; también debemos reconocer el valor que tuvo para asumir la encomienda hecha por Miguel Hidalgo, de insurreccionar el Sur de Nueva España y, con ello, la formación de un gobierno independiente.

Por eso es que hoy estoy aquí en esta tribuna para presentar este punto de acuerdo, en el que podamos exhortar a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Turismo para que, en medida de sus lineamientos, puedan establecer a la *Cabalgata Morelos* como un Patrimonio Cultural Inmaterial, como muchos otros que ya se establecen en Michoacán, como los alfareros de Zipiajo, como la *pirekua*, como una manifestación de arte musical, o como los tapetes que son elaborados en Patamban.

Esta iniciativa, queridas amigas y amigos, es con carácter de exhorto, porque no tenemos nosotros la facultad en el Congreso del Estado para que sea a través de una iniciativa, toda vez que el procedimiento no es el correcto. Les pido de favor puedan acompañarnos en este exhorto, que es sano y que es seguir reviviendo el legado que nos heredó Don José María Morelos y Pavón.

Por su atención, muchas gracias a todas y a todos.

Presidente:

Se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Artículo Primero. El Congreso del Estado de Michoacán exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura del estado de Michoacán para que realice el procedimiento necesario para establecer a la “*Cabalgata Morelos*” como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo Segundo. El Congreso del Estado de Michoacán exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán para que realice el procedimiento necesario para establecer a la “*Cabalgata Morelos*” como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Secretaría de Gobierno, para los efectos correspondientes, así como a los presidentes municipales de los Ayuntamientos de Indaparapeo, Charo, Nocupétaro, Morelia, Acuitzio, Madero, Tacámbaro, Carácuaro, Turicato y Huetamo, Michoacán, para conocimiento y efectos legales conducentes.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación, en votación nominal, si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado...

Antes de que empiece la votación nominal, me pide el uso de la palabra el Primer Secretario, diputado Vicente...

[Gracias. Diputado Octavio Ocampo, si me permites suscribirme al exhorto que hace usted, es parte de mi distrito 19, donde pasa la Cabalgata de Morelos y que tuve la oportunidad de participar; ya lleva 30 años realizándose. La verdad es que debe de considerarse como Patrimonio Cultural Inmaterial aquí del Estado de Michoacán de Ocampo, lleva 30 años realizándose donde participan los municipios de Indaparapeo, dura cinco días hasta el municipio de Huetamo, y lo cual, pues también les hago la invitación a los diputados a que se sumen al siguiente año a la Cabalgata, y nos acompañan. Es una Cabalgata muy bonita, recuerda mucha historia del General Morelos. Entonces me sumo ahí, diputado y me gustaría que me suscribiera para que apareciera también en el documento que presenta usted ante la Presidencia del Congreso del Estado de Michoacán. **Gracias, diputado. Gracias, Presidente**]

Muchas gracias.

Que Servicios Parlamentarios tome nota, y de la aceptación del diputado Ocampo.

Procedemos a la votación nominal; se comisiona la Segunda Secretaría tomar nota de la votación, pidiéndoles que si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado...

[VOTACIÓN NOMINAL]

David Martínez Gowman, a favor.

Xóchitl Gabriela Ruiz González, a favor.

Alfredo Anaya Orozco, a favor.

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a favor.

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, a favor.

Adriana Campos Huirache, a favor.

Santiago Sánchez Bautista, a favor.

Melba Edeyanira Albavera Padilla, a favor.

Jaqueline Avilés Osorio, a favor.

Alejandro Iván Arévalo Vera, abstención.

Giulianna Bugarini Torres, abstención.

Sandra Olimpia Garibay Esquivel, a favor.

J. Reyes Galindo Pedraza, a favor.

Diana Mariel Espinoza Mercado, a favor.

Brissa Ireri Arroyo Martínez, a favor.

Octavio Ocampo Córdoba, a favor.

Antonio Salvador Mendoza Torres, a favor.

Emma Rivera Camacho, a favor.

Grecia Jennifer Aguilar Mercado, a favor.

Víctor Manuel Manríquez González, a favor.

Carlos Alejandro Bautista Tafolla, a favor.

Conrado Paz Torres, a favor.

Vicente Gómez Núñez, a favor.

Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a favor.

Belinda Iturbide Díaz, a favor.

Baltazar Gaona García, a favor.

...[Inaudible]...

Juan Antonio Magaña de la Mora, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(26) Veintiséis votos a favor, (0) cero en contra y (2) dos abstenciones.** En este caso, es la urgente y obvia resolución de la propuesta de acuerdo.

Presidente:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete...

¿Diputada Sandra Olimpia?...

[Perdón, Presidente. No sé si, como es un exhorto y se pone como urgente resolución, tiene que ser aprobado por las dos terceras partes. ¿Me puede corregir, por favor, si estoy mal?...]]

La urgencia sí.

[Okey. ¿Y no lo marca como urgente?...]

¿Cuántos son?... Son 26, es decir, hay las dos terceras partes de los asistentes en este Pleno... de los presentes.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete para su aprobación, en votación económica, la propuesta de acuerdo... Pido a la Segunda Secretaría dé cuenta con la votación.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano... Manténganla, por favor... Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: Veintiséis votos a favor y cero en contra y dos abstenciones.

Presidente:

Aprobada, por la Septuagésima Sexta legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta a la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán para que realice el procedimiento necesario para establecer a la “Cabalgata Morelos” como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

Diputada Teresita, tiene el uso de la palabra...

[Gracias, Presidente. Es para hechos, si me lo permite, mi participación...]

¿Perdón?...

[Para hechos...]

Sí, tiene el uso de la palabra...

[Gracias. Bueno, Presidente, pues nada más recordarle que con fecha 24 de octubre de este año, le hicimos llegar a la Mesa Directiva la solicitud de diversa información que tiene que ver con citatorios girados que acrediten la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Asuntos Electorales, de la cual deriva el ha lugar del dictamen de primera y segunda lectura. Y es con lo que

tiene que ver las diversas disposiciones referentes al Poder Judicial, los citatorios girados, las actas que acrediten las reuniones y la lista de asistencia de las y los integrantes. Decirle que al día de hoy no hemos recibido esa información]

Tomo nota, diputada, y verifico con Servicios Parlamentarios para ver por qué el Órgano Técnico, si ya terminó de integrar, o por qué no se lo ha notificado. Lo tengo muy claro, su petición, y le informo a la brevedad, con todo gusto.

[Gracias, Presidente]

Esta Presidencia también da la más cordial bienvenida a los ciudadanos Silvano Paredes, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Telebachillerato; a Felipe Nicolás, Secretario de Organización; y a Antonio de Jesús Contreras, Secretario de Finanzas, invitados por el diputado Vicente Gómez. Bienvenidos.

[Aplausos]

EN CUMPLIMIENTO DEL TRIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Julianna Bugarini Torres, a fin de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la diputada
Julianna Bugarini Torres*

Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores; a toda la comunidad educativa. Michoacanas, michoacanos que hoy siguen la labor que realizamos en este Congreso del Estado de Michoacán:

Hoy quisiera iniciar esta intervención recordando el ejemplo que están dando los estudiantes en Argentina, quienes han tomado las calles en una lucha admirable por la gratuidad de la educación. Para ellos, como para todos nosotros y nosotras, la educación no es un negocio privado, sino un derecho colectivo, un derecho humano que abre la puerta a la igualdad, a la justicia social y, sobre todo, a la libertad de los pueblos.

Estos estudiantes no están dispuestos a ceder ni un milímetro en la defensa de la educación pública, y su lucha resuena también en nuestras tierras, porque la educación, compañeras y compañeros, es el primer paso para construir una sociedad más equitativa, más consciente y más libre.

Aquí en Michoacán, tenemos a nuestra máxima casa de estudios, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Esta universidad no solo es un centro de formación académica, sino es un símbolo de identidad, de resistencia y de transformación para nuestro pueblo de Michoacán.

Desde su fundación, la Universidad Michoacana ha sido la cuna de generaciones que buscan en el conocimiento no solo del progreso personal, sino de la mejora de sus comunidades.

Ha formado líderes y lideresas, ha dado voz a los que no la tenían y ha llevado educación a rincones de nuestro Estado, donde antes nunca llegaba. Sin embargo, sabemos todos que el ideal de la universidad pública y gratuita no se sostiene con buenas intenciones. La Universidad necesita de recursos para poder seguir siendo una cuna de héroes y crisol de pensadores.

Hoy, gracias a la visión que tenemos en la Cuarta Transformación, contamos con una propuesta muy clara para garantizar que la Universidad Michoacana reciba los recursos necesarios para cumplir con su misión.

Esta propuesta que impulsa nuestro Gobernador, el maestro Alfredo Ramírez Bedolla, es parte del Plan Morelos, una estrategia integral que, además de asegurar el financiamiento, respalda la autonomía universitaria y fortalece su papel en la formación de una sociedad crítica y participativa.

Es importante, y hoy quiero aprovechar para recordar que el Plan Morelos no es una medida aislada. Este plan tiene como raíz un compromiso de la Cuarta Transformación con la educación como herramienta de liberación. Para nuestro movimiento, la educación no es un simple trámite, no es un negocio ni un privilegio reservado para pocos. La educación es la clave para que el pueblo de Michoacán se libere de las cadenas de la ignorancia, de la pobreza y de la injusticia. Es la clave para que nuestros jóvenes desarrollen una conciencia crítica, para que puedan cuestionar, para que puedan proponer, para que sean los actores de cambio que transformen nuestro Estado y a nuestro país.

La Universidad es y debe seguir siendo un espacio libre y autónomo donde se cultive el pensamiento crítico, donde se forme a ciudadanos con una profunda responsabilidad social.

La autonomía de la universidad es un principio que debemos proteger, porque una universidad

verdaderamente autónoma es una universidad que no se somete a intereses externos; que responde únicamente a su comunidad y a su misión de servir al pueblo.

Por eso el Plan Morelos también contempla medidas para asegurar que la universidad mantenga su autonomía para que pueda seguir siendo este espacio de reflexión y de resistencia, donde se forjan ideas que transforman y que seguirán transformando a Michoacán.

No olvidemos que la educación pública, cuando no tiene apoyo, es una educación que se vulnera, una educación que se privatiza, una educación que deja fuera a los sectores más desfavorecidos.

Por eso hoy estamos dando un paso decisivo para asegurar que cada estudiante de la Universidad Michoacana, sin importar su origen social, pueda contar con las condiciones necesarias para estudiar y desarrollarse plenamente.

Quiero hacer un llamado hoy a todas y a todos, los que hoy compartimos esta responsabilidad: Que defendamos su derecho a ser un espacio de la libertad y de la justicia, porque cada peso que invertimos, cada centavo que se invierte en educación, es una inversión a la libertad y a la dignidad de nuestro pueblo.

Porque la educación pública no es un gasto, es una apuesta por el futuro, es un compromiso con las generaciones que vendrán. Es la herramienta más poderosa que tenemos para construir un Michoacán libre y fuerte. No dejemos que se extingan estos sueños de una universidad pública, autónoma y gratuita. Y apoyemos para que la educación no solo sea un privilegio, sino un derecho para todas y para todos. Y que lo sigamos haciendo con mucha, con mucha dignidad y mucha conciencia. Y yo me siento orgullosamente nicolaita.

Gracias.

Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

El Pleno queda debidamente enterado.

EN CUMPLIMIENTO DEL TRIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz – hasta por cinco minutos– al diputado Vicente Gómez Núñez, a fin de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento del diputado
Vicente Gómez Núñez*

Gracias.

Con su permiso, Presidente de la Mesa Directiva. Integrantes, compañeros y compañeras diputados.

Saludo a quienes nos acompañan en este Recinto, así como a los que nos siguen en vivo a través de las redes sociales, plataformas digitales.

A todos y a todas, en especial saludo con mucho cariño a mis amigos y amigas del Telebachillerato Michoacán.

Gracias por acompañarnos:

Hago uso del micrófono desde la más alta tribuna del pueblo de Michoacán con el propósito de darles la bienvenida, compañeros y compañeras de lucha y de trabajo, siempre con el espíritu de consolidar una mejor sociedad desde el aula. Por lo tanto, hago del conocimiento que están los integrantes en esta Honorable Asamblea Legislativa. Gracias, amigos y amigas.

Al ser tema de los salarios mínimos un asunto complejo que impacta la economía de un país, no podemos dejar de reconocer el avance que hemos tenido en México, ya que los gobiernos neoliberales se buscaba la contención del salario mínimo para evitar que subiera la inflación, y no provocar el alza de los precios; pero esto perjudicó el poder adquisitivo y las condiciones de los consumidores, en especial a los trabajadores con menos recursos.

Desde hace seis años, con la llegada al poder del licenciado Andrés Manuel López Obrador, la política salarial dio un giro de 180 grados, de 88.36 pesos, valía un salario mínimo, en el año 2018, aumentó a 248.93 en el año 2024, lo que representó un incremento real de 110% en casi seis años.

Con respecto a los maestros de educación básica, el salario mensual promedio aumentó considerablemente, ya pasó de 9,580 pesos durante el sexenio de Felipe Calderón a 11,952 pesos al sexenio de Enrique Peña Nieto, y llegó un poco más de 16,794 pesos con el licenciado Andrés Manuel López Obrador. ¡Viva Andrés Manuel López Obrador!

Hace apenas unos días, aquí en esta Soberana, aprobamos una minuta enviada por la Cámara de Senadores que señala que los maestros y maestras de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, miembros de la Fuerza Armada, así como

el personal médico y de enfermería, percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el IMSS.

Esto, que los trabajadores no podrán ganar menos de 16,777 pesos mensuales, lo que representa un acto de justicia social y un logro de la Cuarta Transformación que busca dar reconocimiento a las labores de impartición de los servicios de salud, educación y seguridad, así como velar lo que a la letra refiere el artículo 123 constitucional en su apartado A fracción VI. *Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para promover la educación obligatoria de los hijos.*

Ahora bien, lamentablemente esta reforma no alcanza a todos los trabajadores de educación en Michoacán, y por eso, compañeras y compañeros, que estoy aquí para ser la voz de aquellos trabajadores que, por ser de índole estatal, no pueden ser beneficiarios del aumento salarial recién aprobado. Y me refiero a las y los compañeros del Sistema de Telebachillerato Michoacán, por lo que es necesario que comencemos a debatir lo que sí podemos y debemos hacer aquí desde este Congreso del Estado con respecto al aumento salarial a todos los docentes de todos los niveles de educación, pero que su remuneración es presupuestal, estatal.

Quiero compartirles que orgullosamente integro la comunidad educativa de Telebachillerato Michoacán, porque ahí inicié mi vida laboral, ahí están muchos amigos y amigas, compañeros y compañeras; y uno nunca y jamás debe olvidarse del lugar donde viene. Sé de todas las necesidades diarias, de todos los esfuerzos que hacen las y los docentes, las carencias, tanto por el tema del salario como por falta de material didáctico, mobiliario y aulas adecuadas.

Es por eso que reconozco de cerca la problemática y los retos que tiene este subsistema, en especial en lo referente en los salarios, y que actualmente un docente frente a grupo gana un promedio de 13,600 pesos mensuales, cifra que por supuesto es muy baja para atender las necesidades mínimas de la subsistencia familiar, pero que, además, si comparamos con el espíritu de la reforma federal, hay una diferencia de más de 3 mil pesos que no estarán recibiendo aquellos trabajadores y trabajadoras que todos los días desempeñan frente a grupo, en algún plantel localizado en zonas rurales y marginadas, que es donde está asentado el Telebachillerato Michoacán.

Por eso hay más, aprovecho hoy para hacer un reconocimiento al profesorado que labora diariamente, dando su tiempo y su vida y su esfuerzo, con una alta vocación docente. Por ello, no solo imparten educación, sino se le da a la juventud michoacana una oportunidad de realmente superarse, finalizar su educación media superior y poder cursar una carrera universitaria.

Brindarle a la juventud las oportunidades reales para salir de sus condiciones marginadas, alejarlos de los vicios y del mal camino, forman parte de las acciones que tenemos que emprender y que impactan directamente en la disminución de los hechos delictivos. Por eso requerimos en las escuelas de todo el Estado...

Ahorita, Presidente, permítame un poquito terminar...

...pero que en ellas haya maestros y maestras preparados, bien pagados y que desarrollen su actividad docente de manera adecuada. Vamos a decidirnos por la juventud, vamos a apostarle a la labor docente, vamos a invertirle a la educación.

Es por ello que hago un llamado a todos y todas, amigas diputadas; entremos en un fondo para modificar la Ley Estatal de Educación de Media Superior y la formación para el trabajo e incorporar un artículo que garantice que los docentes estatales de educación media superior en Michoacán ganen un salario de por lo menos 16,777 pesos mensuales.

Pero en tanto esto suceda, los invito a que caminemos juntas y juntos en considerar el aumento extraordinario para el Telebachillerato Michoacán dentro del Presupuesto Estatal –próximo a llegar– para su análisis, discusión y aprobación en este Congreso, donde completen los tres rubros que ayuden a esta noble institución y a la comunidad: equipamiento, infraestructura, aumento salarial a sus trabajadores.

Parafraseando y reinterpretando al mejor presidente en la historia: *Por el bien de todos, primero los pobres en la educación pública.*

**Muchas gracias.
Es cuanto, Presidente.**

**¡Que viva el Telebachillerato Michoacán!
Gracias.**

Presidente:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ocampo...

*[Gracias, Presidente. Primero, para reconocerle al diputado Vicente, que ha hecho uso de la tribuna, para ser el portavoz de las maestras y maestros de Telebachillerato. Debo reconocerle, diputado, que hoy haces uso de la tribuna, y también me sumo a este posicionamiento diciendo que es el Telebachillerato el subsistema más noble que tiene Michoacán, y que ha pasado por mucho, incluso intentos de desaparición. Hubo un gobierno que intentó desaparecer el Telebachillerato, y resistieron, y son las maestras y maestros de Telebachillerato quienes llevan la educación de nivel medio superior a las comunidades más alejadas del estado de Michoacán y en zonas altamente complicadas en materia de seguridad. Todo mi reconocimiento a las maestras y maestros, y ojalá a quienes son, a quienes son integrantes de las comisiones de Hacienda y de Presupuesto, ojalá, compañeras y compañeros, que escuchemos este posicionamiento y que saldemos una deuda histórica que tenemos con el Telebachillerato, que es mejorar las condiciones laborales de las maestras y maestros. **Muchas gracias, y felicidades, diputado**]*

Diputado Marco Antonio, tiene el uso de la palabra...

*[Felicitación al diputado Vicente Gómez por su posicionamiento. Me sumo a él. Sin duda, es un acto de justicia y de equilibrio salarial hacia todas y todos los maestros y maestras del Telebachillerato, el Subsistema de Telebachillerato. Entonces, me sumo a ellos, es un tema de bondadoso el que comenta nuestro diputado Vicente Gómez, y pues muchas felicidades a todos los que están presentes aquí del Telebachillerato. **Gracias**]*

Diputada Emma, tiene el uso de la palabra...

*[Gracias, Presidente. Reconocer este esfuerzo que tiene que ver con atender las necesidades de nuestros maestros en las zonas más alejadas del país. Conozco el Subsistema de Telesecundarias y también el Telebachillerato. Sé las condiciones en que trabajan, sé el esfuerzo que realizan todos los docentes por cumplir con el derecho de acceso a la educación de los más necesitados. Tenemos una responsabilidad como legisladores para garantizarles sus prestaciones y para seguir apoyando la infraestructura educativa en ese nivel, porque con ello vamos a estar apoyando la educación de los jóvenes. Y ese principio va a atender otras necesidades también importantes que padece nuestra sociedad. Todo mi respaldo a los maestros de Telesecundaria, a los maestros de Telebachillerato, los saludo, con gusto, les doy la bienvenida. Qué gusto verlos aquí. **Gracias, Presidente**]*

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Reyes Galindo...

*[Gracias, Presidente. Reconocer y sumarme al esfuerzo que hace, no de ahora solamente, sino desde siempre, el diputado Vicente Gómez, mi compañero de bancada, a favor de la educación, y particularmente de este subsistema, el Telebachillerato. Finalmente, todos los que estamos aquí somos unos hijos de la educación, y de la educación pública, de preferencia; somos forjados justamente en estas instituciones. Así que todo el respaldo a lo que proyecta mi compañero y amigo diputado. Me tocó, siendo asesor de este Congreso, conocer el nacimiento de este subsistema, allá por el 2011-2012 del Telebachillerato. Sé lo que han padecido con las UPP, con estos techos presupuestales, pero también sé la entrega que tienen en cada comunidad, porque va destinado justo a estas poblaciones que tienen que permanecer allá en las comunidades de los municipios, y bueno, para ellos también este derecho de acceso a la educación. **Felicidades y bienvenidos**]*

Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Fabiola Alanís...

*[Sí, muchas gracias. Primero, felicitar al diputado, a mi amigo Vicente, por haber presentado esta iniciativa. Saludar a todas y todos los compañeros del Telebachillerato que están acá, nuestros amigos de muchos años. También decir que es uno de los programas más nobles que hay para acercar el servicio educativo a las y los jóvenes más pobres, van hasta la última comunidad en condiciones muy complicadas, sin infraestructura muchas veces y, además, con dificultades todavía salariales. Les reconozco su esfuerzo, su aportación a la educación. Y también creo que debemos hacer algo para mejorar sustancialmente su nivel de ingreso. **Muchísimas gracias y felicidades**]*

¿Diputado Alejandro Bautista?...

*[Felicitarle, Vicente, y aprovechando que están aquí las maestras y maestros, que sepan que cuentan con un amigo aquí como Presidente de la Comisión de Educación, que vamos a trabajar y a velar por sus intereses, siempre con el apoyo de ustedes, porque pues es necesario escuchar sus necesidades. **Muchas gracias**]*

Con fundamento en los artículos 7° fracciones II y III...

Diputado Santiago, tiene el uso de la palabra...

[Gracias, Presidente. Yo creo que es importante revalorar la función docente. Sin duda alguna, el diputado Vicente fue muy claro en su exposición. Creo que el docente carece de muchas cosas, pero si en algo se le debe de apoyar es en

su salario, ya que es el sostén de su familia, y no podemos seguir con esas injusticias. Mi apoyo a los compañeros de Telebachillerato y mi apoyo a la posición del diputado Vicente]

¿Diputado Vicente?...

*[Gracias, Presidente. Agradecerle de todo corazón a los diputados y diputadas. Gracias de verdad, de corazón, por esta participación. Este subsistema nace en un proyecto de izquierda y nace para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes en Michoacán, pero de las comunidades de muy alta marginación, de alta y muy alta marginación. Agradezco a los compañeros del Telebachillerato Michoacán que vienen el día de hoy, y que han permanecido en lucha durante años, y creo, compañeros, que hoy se hará justicia en este Congreso. Vamos por el aumento salarial. **Muchas gracias a todos**]*

Muchas gracias.

Con fundamento en los artículos 7° fracciones II y III, 33 fracción IV, 214, 217 fracción II, 218 y 226 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se les convoca a las diputadas y diputados a efecto de celebrar sesión extraordinaria el día de hoy, 31 de octubre del año 2024, a las catorce horas con quince minutos, bajo el siguiente orden del día: **Punto único:** Lectura y discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en materia de Anticorrupción y Administrativas, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Agotado el orden del día, se levanta esta sesión.
[Timbre]

Nos vemos en 15 minutos.

CIERRE: 14:06 horas..





www.congresomich.gob.mx